



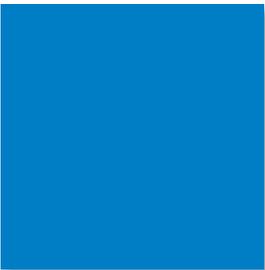
Universidad Autónoma
de Madrid

Memoria

2020



Consejo Social UAM



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La presente memoria corresponde al mandato de rendición de cuentas de las actividades llevadas a cabo por el Consejo Social a lo largo del año 2020.

El año 20 ha sido un año extraordinariamente complejo para el conjunto de la sociedad. Han sido demasiadas las pérdidas de miembros de la Comunidad Universitaria que hemos sufrido y para el Consejo Social ha supuesto, además, la dolorosa despedida de nuestro admirado presidente D. José Folgado. Sirvan estas líneas como humilde homenaje a su memoria y como agradecimiento por los muchos años de apasionada dedicación a nuestra querida Universidad. Envío también un abrazo a su familia en este tiempo de duelo.

Ha sido también el año que transformó para siempre nuestra forma de trabajar y de relacionarnos con otras instituciones y empresas. Hemos demostrado, en tiempo récord, nuestra capacidad de adaptación a los entornos virtuales de reunión y colaboración y desarrollado nuestra capacidad de resiliencia ante la devastadora realidad que ha traído la pandemia de la COVID-19.

En este contexto cobran especial relevancia iniciativas como el proyecto de transformación digital de empresas del territorio Madrid Norte impulsado por InNorMadrid. No menos importante ha sido el apoyo a los proyectos de empleabilidad, emprendimiento e innovación. Todos ellos han pasado a formar parte intrínseca de las estrategias de la Universidad para mejorar la competitividad de los estudiantes y reforzar nuestro propio liderazgo. También quiero hacer una mención especial sobre nuestro compromiso con la inclusión y con el aprendizaje a lo largo de la vida.

A nivel interno deseo destacar la relevancia de la adhesión del Pleno del Consejo Social al Código Ético de la Universidad desde el mes de octubre. Los valores en él recogidos deben guiar nuestro compromiso con la ejemplaridad de nuestras actuaciones individuales, así como en las relaciones que mantengamos con los actores sociales que colaboran con el Consejo Social.

Por último, agradezco muy sinceramente a los Consejeros que han terminado su mandato su implicación en los proyectos e iniciativas recogidos en esta memoria y doy la bienvenida a los nuevos, a quienes agradezco su compromiso para hacer realidad el cumplimiento de la misión universitaria del Consejo Social.

Arsenio Huergo Fernández
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Autónoma de Madrid

INDICE

ÍNDICE

1	El Consejo Social: Naturaleza, funciones y competencias	4
2	Composición	7
3	Comisiones del Consejo Social.....	14
4	Participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid.....	19
5	Resumen de actividades en el año 2020.....	26
	▶ Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas.	26
	▶ Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social.....	27
	▶ Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones..	31
6	Proyectos y otras estrategias del Consejo Social.....	37
	▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social.....	37
	▶ Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: Proyecto de Asistencia personal para estudiantes con dificultades de autonomía personal.....	39
	▶ Universidad de la Experiencia.....	41
	▶ Transferencia de Tecnología e Innovación: InNorMadrid ...	44
	▶ Digitalización de la Zona Norte de Madrid.....	47
	▶ AlumniUAM	50
	▶ UAM Emprende.....	53
	▶ Innovación UAM.....	58
	▶ Conferencias de Consejo Sociales.....	60
	▶ Comunicación.....	66
	▶ Permanencia en estudios de la UAM.....	67
7	Presupuesto 2020	73

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

1.1. NATURALEZA.

Desde la creación de los Consejos Sociales, pero, muy especialmente, desde la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las sucesivas reformas legislativas del ámbito universitario han estado orientadas a fortalecer su posición dentro de la organización universitaria y a promover su interlocución con la sociedad.

El Consejo Social es un órgano colegiado de participación de la Universidad en las organizaciones sociales, económicas y culturales de su entorno más próximo y de las instituciones y organizaciones en la vida universitaria. Es también uno de los órganos que vela por la mejora continua de la calidad de las enseñanzas y la investigación universitaria y, de forma esencial, de supervisión de la actividad económica de la Universidad.

Su marco jurídico está determinado por la legislación nacional y autonómica y por los Estatutos de la Universidad. A éstas se une el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid que dicta sus normas de funcionamiento¹.

1.2. FUNCIONES.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de las actividades universitarias.

¹ Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU).

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Decreto 220/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

1.3. COMPETENCIAS.

► **Competencias de aprobación.**

Aprobar el presupuesto anual de la Universidad, su liquidación y su Memoria económica, a propuesta del Consejo de Gobierno (en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido); las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el mismo; la programación plurianual, a propuesta del Consejo de Gobierno; los criterios de determinación de tasas, precios públicos y de prestación de servicios; la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, a propuesta del Consejo de Gobierno; las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, a propuesta del órgano de gobierno competente y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria; y la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

► **Competencias sobre centros y titulaciones.**

Serán acordadas por la Comunidad de Madrid, previo informe favorable del Consejo Social emitido a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación o supresión de Títulos Oficiales de Grado y Posgrado; la creación, modificación y supresión de Facultades o Escuelas; la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado; y la adscripción de centros docentes de titularidad pública o privada.

► **Competencias de supervisión.**

Supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios administrativos; las inversiones, gastos e ingresos; cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitarias y conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

► **Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias.**

Promover, impulsar y/ o estimular las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social; la celebración de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines; la realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades sociales; los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades; y el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

► **Otras competencias.**

Acordar con el Rector el nombramiento del Gerente; a propuesta de su Presidente, designar a tres vocales entre las personas representantes de los intereses sociales (que serán, a su vez, miembros del Consejo de Gobierno); y cualquier otra competencia que le sea atribuida por la legislación estatal o autonómica.

Además de las citadas responsabilidades derivadas de las funciones legalmente establecidas, los miembros del Consejo Social abrigan un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad, observan su Código Ético y asumen la condición de embajadores de la misma, difundiendo su misión y objetivos y constituyendo un vínculo de comunicación y transferencia de ideas entre la Universidad y los estamentos que representan, con los que están en contacto a raíz del ejercicio de su actividad profesional.

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos a los que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). El mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos. Así, durante el año 2020, la composición del Consejo Social de la UAM ha sido la siguiente:

► **Presidente**

- Designado por la Comunidad de Madrid entre los vocales representantes de los intereses sociales:
 - > José Folgado Blanco. (Hasta el 23 marzo 2020).
 - > Arsenio Huergo Fernández. (Desde el 5 de junio 2020).

► **Vocales**

- Tres vocales natos:
 - > Rafael Garesse Alarcón, Rector.
 - > Antonio Perdices Huetos, Secretario General de la UAM.
 - > Teodoro Conde Minaya, Gerente de la UAM.
- Tres vocales representantes de la Comunidad Universitaria: Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investigador (PDI) y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:
 - > Emilia Matilde Ruiz Ureña: PAS. (Hasta el 11 de septiembre de 2020).
 - > Juan Alberto Sigüenza Pizarro: PDI. (Hasta el 11 de septiembre de 2020).
 - > Guillermo Urdiales Álvarez: Estudiantes. (Hasta el 11 de septiembre de 2020).
 - > Dña. Ana María Hernanz Escobar: PAS. (Desde el 12 de septiembre de 2020).

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

- > D. Francisco Javier Salinas Jiménez: PDI. (Desde el 12 de septiembre de 2020).
- > D. Daniel Martín Huestamendía: Estudiantes. (Desde el 12 de septiembre de 2020).
- ▶ Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:
 - ▶ Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:
 - > Javier Beitia Alonso.
 - > Javier López-Belmonte Encina. (Hasta el 3 de enero de 2020).
 - > José Ramón Sanz Pinedo. (Desde el 4 enero de 2020).
 - ▶ Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - > Emilio Criado Herrero.
 - > Juan Antonio Maroto Acín.
- ▶ Un vocal representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:
 - > Paloma Catalina Zamora. (Hasta el 11 de septiembre de 2020).
 - > Emiliano Martín González. (Desde el 12 septiembre de 2020).
- ▶ Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:
 - > José Folgado Blanco. (Presidente hasta el 23 marzo de 2020).
 - > Arsenio Huergo Fernández. (Presidente desde el 5 de junio de 2020).
 - > Rafael Pardo Avellaneda.

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

- ▶ Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico:
 - > Ana Crespo de las Casas.
 - > Rafael Valls González.
 - > Juan Ignacio Varela-Portas Orduña.
 - > Carlos Zabala López-Gómez. (Hasta 31 de julio de 2020).
 - > Miguel Ángel Cortés Martín. (Desde 1 de agosto de 2020).

▶ **Secretaría General**

- ▶ Nombrada por el Presidente entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:
 - > Jette Bohsen.

A continuación, se incluye una breve reseña curricular del Presidente, de los Consejeros externos (a fecha de 31 de diciembre de 2020) y de la Secretaria General del Consejo Social:

▶ **Presidente**

D. Arsenio Huergo Fernández es Licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido Consejero Delegado de varias empresas de la industria gráfica, Presidente de la Federación Empresarial de las Industrias Gráficas de España, de su homóloga europea y de otras asociaciones del sector y portavoz mundial en la OIT. Ha sido miembro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Vicepresidente del IMAF y conferenciante en congresos internacionales sobre Formación. Es patrono de la Fundación CEIM y de CONFEMETAL. Actualmente es, entre otros cargos, Presidente de la Fundación Universidad-Empresa. En 2013 recibió la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

► **Consejeros externos**

D. Javier Beitia Alonso es Licenciado en Ciencias de la Información. Actualmente es directivo de varias empresas pertenecientes al sector de la radiodifusión, la producción audiovisual y la publicidad, así como Presidente de AICA, Vicepresidente de CEIM, miembro del comité ejecutivo de la Cámara de Comercio de Madrid e integrante de las juntas directivas de CEOE e InNorMadrid y del patronato de la Fundación Universidad Empresa.

D. José Ramón Sanz Pinedo es Licenciado en Químicas por la UAM, MBA por IESE y PWM por la Universidad de Chicago. Ha presidido la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Cámara y de CEIM y profesor en la ETS IT de la Politécnica de Madrid. Ha sido Presidente y Director General del grupo familiar fundado en 1929. Actualmente preside la Fundación Numa y codirige el curso PWMS (U. Chicago Booth), es miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Consejo de Empresa Familiar de CEIM y presidente del Foro de Empresa Familiar del Club Cámara de Madrid.

Emilio Criado Herrero ha sido Investigador Científico CSIC (1969 – 2013) y del Instituto de Cerámica y Vidrio. Autor de 115 artículos sobre nuevos materiales cerámicos y sus aplicaciones industriales. Investigador principal en proyectos nacionales y europeos. Secretario General de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (1994-2010), editor de su revista (incluida en el S.C.I.) y miembro del Comité Ejecutivo de la European Ceramic Society (2005-2010). Fundador de la Sección Sindical de CC.OO. del CSIC en la clandestinidad (1974), Vocal Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología (1986-2000, 2017-), Consejo Rector CSIC (2008-2012), Consejo Social UAM (1983-1986) y Consejo Interuniversitario de la Comunidad de Madrid (2019-).

D. Juan Antonio Maroto Acín es Doctor en Economía UCM con Premio Extraordinario. Ha sido Catedrático de Economía Financiera en la UVa desde 1986 y, desde 1989, en la UCM, con cargos de Director de Departamento

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

y Vicerrector, siendo Catedrático Emérito en la actualidad. Ha sido profesor en la UNED, el CUNEF y el CEMFI, director de investigaciones en FUNCAS y consultor de Naciones Unidas (PNUD/DTCD). Sus trabajos incluyen las teorías financieras, el gobierno corporativo y la RSC, y la eficiencia del Sector Público. Es Consejero de la AEDEEC y autor del Estudio anual sobre las PYME españolas con forma societaria.

D. Emiliano Martín González es Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense, experto en psicología social y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid. Actualmente es Coordinador General del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid. Ha sido Coordinador Técnico del Plan Municipal contra las Drogas de este ayuntamiento y Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior. Ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en materia de familia e infancia y en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

D. Rafael Pardo Avellaneda es Director de la Fundación BBVA desde el año 2000. Ha sido Profesor de Investigación en el Instituto de Economía y Geografía del CSIC (1996-2000) y Catedrático de Sociología de las Organizaciones en la Universidad Pública de Navarra (1993-96). Visiting Professor en la Universidad de Stanford (1997-98) y becario Fulbright en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (1986-88). Miembro del Comité Científico Asesor del CSIC (2010-presente). Sus publicaciones versan sobre metodología y estadística en ciencias sociales, organizaciones empresariales, análisis social de la inteligencia artificial y estudios sobre cultura científica e innovación.

D. Miguel Ángel Cortés Martín es Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ha sido Diputado por Valladolid (1989-2015), Secretario General de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (1989-1996), Secretario de Estado de Cultura (1996-2000), Secretario de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamérica (2000-2004) y

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Senador por Valladolid (2015-2016). Actualmente es Director General de la Fundación Iberoamericana Empresarial, miembro del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid) y miembro del Architecture & Design Committee del MOMA (Nueva York).

Dña. Ana Crespo de Las Casas es Profesora Emérita de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España y presidenta de su Sección de Naturales. Research Associated del Field Museum of Chicago (USA). Medalla Acharius 2012 de la International Association for Lichenology. Miembro del Comité Científico de la Agencia Estatal de Investigación desde 2019. Experta como consultora y evaluadora para organismos nacionales e internacionales de gestión y financiación de política científica y universitaria. Ha sido Directora General de Universidades y del Gabinete del Secretario de Estado del Gobierno de España (1988-1993).

D. Rafael Valls González es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Tiene estudios de postgrado (Programa Superior de Desarrollo Directivo y Advanced Risk Program) en el Instituto de Empresa. En el Grupo Santander ha sido Director de Riesgos de Solvencia y Senior Banker en las divisiones de Riesgos y Global Banking & Markets. Ha desempeñado funciones como consultor para Achieve Global, Omega Performance, Miller Heiman y Axesor Risk Management. En la actualidad es Consejero Patrimonial de Axa Exclusive, compañía aseguradora dedicada a la gestión de patrimonios.

D. Juan Varela- Portas Orduña es Doctor en Filología por la UCM y profesor Titular del Departamento de Estudios Románicos, Franceses y Traducción, en el que ha ocupado varios cargos directivos (Secretario académico, Director y Coordinador del Máster de Estudios Medievales). Preside la Asociación Complutense de Dantología, codirige la revista Tenzone y dirige las colecciones de libros académicos "La biblioteca de

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Tenzone” y “Bártulos”. Ha publicado varios libros y más de noventa artículos científicos. Además, es coordinador del colectivo editorial de La Discreta Academia y Ediciones de La Discreta para el que ha editado alrededor de cincuenta libros.

► **Secretaria**

Dña. Jette Bohsen es graduada en Traducción, especialidad en Derecho Mercantil y Economía, por la Universidad de Aarhus, Dinamarca. Fue Vicepresidenta en Chase Manhattan Bank NA y miembro del Equipo Directivo del Banque Bruxelles Lambert, así como, Gerente de distintas empresas españolas y extranjeras. Ha sido Directora Ejecutiva del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE) antes de ostentar el cargo de Secretaria General del Consejo Social de la UAM.

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Régimen Interior. Las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno.

En la actualidad, existen las siguientes Comisiones del Consejo Social:

3.1. COMISIÓN ECONÓMICA.

Trabaja sobre los temas relacionados con las competencias de supervisión y evaluación en materia económica del Consejo Social y prepara las propuestas de acuerdos a adoptar en sesión plenaria de los asuntos económicos competencia del mismo.

Las principales competencias económicas del Consejo Social son:

1. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, la programación plurianual y los criterios de determinación de los precios públicos.
2. Aprobar las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto de la Universidad, su memoria económica y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.
3. Supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad.
4. Evaluar el funcionamiento de los servicios administrativos, las inversiones y los gastos e ingresos de la Universidad.

La Comisión Económica se reúne coincidiendo con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, como son las reuniones de la Comisión Económica Mixta (reunión conjunta de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno y de la Comisión Económica del Consejo Social).

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Composición:

► **Presidente**

> Rafael Valls González.

► **Vocales**

- > Javier Beitia Alonso.
- > Teodoro Conde Minaya.
- > Miguel Ángel Cortés Martín.
- > Ana Crespo de las Casas.
- > Emilio Criado Herrero.
- > Ana Hernanz Escobar.
- > Arsenio Huergo Fernández.
- > Juan Antonio Maroto Acín.
- > Daniel Martín Huestamendía.
- > Javier Salinas Jiménez.
- > José Ramón Sanz Pinedo.
- > Juan Varela-Portas Orduña.

► **Secretario**

> Jette Bohsen.

3.2. COMISIÓN DE TÍTULOS.

Trabaja sobre los asuntos de índole no económica, es decir, en materia de evaluación de la calidad y del rendimiento de la enseñanza y de los servicios universitarios, la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, la empleabilidad de los egresados, etc. y prepara las propuestas de acuerdos a adoptar en sesión plenaria.

Entre las competencias ejercidas por esta Comisión cabe destacar las relacionadas con la implantación de los nuevos Títulos de Grado y Posgrado; la transferencia de conocimiento; las relaciones universidad-empresa y la inserción laboral de los egresados; las prácticas de empresa; el seguimiento de las titulaciones; la formación continua; y otras competencias de índole no económica.

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

En relación con la implantación de los Títulos de Grado y Posgrado, en el seno de esta Comisión se revisa para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, el ámbito no académico de las Memorias de Verificación y de Modificación de todos los Títulos de Grado, Máster y Doctorado Oficiales de la UAM, así como las tasas de los Títulos Propios de nueva creación.

La celebración de la Comisión de Títulos coincide en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario.

Composición:

► **Presidente**

- > Arsenio Huergo Fernández.

► **Vocales**

- > Miguel Ángel Cortés Martín.
- > Ana Crespo de las Casas.
- > Emilio Criado Herrero.
- > Ana Hernanz Escobar.
- > Daniel Martín Huestamendía.
- > Javier Salinas Jiménez.
- > José Ramón Sanz Pinedo.
- > Rafael Valls González.
- > Juan Varela-Portas Orduña.

► **Secretaria**

- > Jette Bohsen.

3.3. COMISIÓN DE PERMANENCIA.

Resuelve sobre las solicitudes de Permanencia presentadas por aquellos estudiantes que han incumplido la Normativa de Matrícula y Permanencia

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por acuerdo del Consejo Social, de 15 de julio de 2019).

Está compuesta por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, que ejercerá la presidencia de la Comisión, el vocal del Consejo Social representante de los estudiantes, el Vicerrector con competencia en materia de permanencia y un miembro del equipo decanal o de dirección responsable de los asuntos de permanencia de las Facultades, la EPS y de los centros adscritos. Actúa como secretaria de la Comisión de Permanencia la Secretaria General del Consejo Social.

3.4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTROL.

El Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Control de la Universidad Autónoma de Madrid, (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de febrero de 2019) incluye esta Comisión con dos objetivos:

1. Proponer las áreas objeto de revisión en el Plan de Actuaciones anual de este Servicio.
2. Realizar el seguimiento y la verificación de la implantación efectiva de las recomendaciones hechas en los informes elaborados por este Servicio y la auditoría externa.

Está compuesta por el presidente de la Comisión Económica del Consejo Social o persona en quien delegue el Presidente del Consejo Social, el Gerente o persona en quien delegue, un vocal nombrado por el Pleno del Consejo Social, la Secretaria General del Consejo Social y la persona responsable del Servicio de Control. También acude el Secretario General de la Universidad.

La persona representante del Consejo Social, elegido por el Pleno, es Juan Antonio Maroto Acín.

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

3.5. SUBCOMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.

Creada en 2010, asume competencias delegadas del Pleno del Consejo Social con el objetivo de agilizar procedimientos internos, a través de la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Se reúne cuatrimestralmente y entre sus cometidos se encuentran la renovación de cursos de Formación Continua, la aprobación de tasas de las nuevas propuestas de cursos de Formación Continua y la revisión de los Títulos Propios de larga duración (20 o más ECTS).

Está compuesta por las personas que ostentan los siguientes cargos: Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social, el Vicerrector con competencias en Formación Continua, la Jefa de Servicio del Centro de Formación Continua de la UAM, los Vicedecanos/-as y el/la Subdirector/-a de los Centros de la UAM responsables de la Formación Continua. Para asuntos de certificación de tasas de cursos y Títulos Propios, actúa como secretaria de la Comisión, la Secretaria General del Consejo Social. Como miembro invitado asistirá la persona responsable de Formación Continua en la Fundación de la Universidad (FUAM).

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo Social de la UAM está presente en los siguientes órganos, comisiones e instituciones:

4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UAM.

De acuerdo con la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social, a propuesta de la persona que ocupe la presidencia, designa a tres vocales de entre los representantes de los intereses sociales que pasan a ser consejeros del Consejo de Gobiernos de la Universidad.

Las personas representantes del Consejo Social han sido Arsenio Huergo Fernández (hasta su nombramiento como Presidente) y Rafael Valls González.

4.2. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (FUAM).

La FUAM tiene como misión fundamental servir de puente entre la UAM y la sociedad, poniendo a disposición de ésta última las capacidades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento, así como de docencia y de colaboración con la Universidad, cooperando en el cumplimiento de los fines de la UAM y gestionando aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente. Los estatutos de la FUAM establecen que el Presidente del Consejo Social de la UAM será Patrono nato del Patronato de la Fundación, ocupando el cargo de Vicepresidente. Además, son patronos electivos tres vocales externos del Consejo Social.

En 2020 han sido patronos electos Arsenio Huergo Fernández (hasta su nombramiento como Presidente del Consejo Social momento en el que paso a ocupar el puesto de Patrono nato), Javier López-Belmonte Encinas y Carlos Zabala López-Gómez (hasta su cese como consejeros del Consejo Social).

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID (FPCM).

Es una fundación sin ánimo de lucro creada en 2001 por las universidades Autónoma y Complutense de Madrid y apoyada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Ayuntamiento de Madrid. El Presidente del Consejo Social es miembro su Patronato en calidad de Patrono Fundador nato.

4.4. ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN MADRID NORTE (INNORMADRID).

Desde 2010 InNorMadrid constituye una alianza estratégica de la UAM con las asociaciones empresariales de su entorno: San Sebastián de los Reyes (ACENOMA), Colmenar Viejo (ASEYACOVI), Tres Cantos (AETC) y Alcobendas (AICA). Su misión es la de fomentar el desarrollo de la I+D+i y transferencia de conocimiento y tecnología entre UAM y las empresas, principalmente las PYMEs. Su valor diferencial radica en la ejecución pragmática de proyectos y dinámicas de colaboración que movilizan a diferentes actores, para una mejor convergencia de iniciativas con impacto socioeconómico real.

El Presidente del Consejo Social es vocal de su Junta Directiva y la Secretaria General del Consejo Social es miembro de la Comisión de Seguimiento. Ambos asisten a las reuniones de la Asamblea General.

4.5. FUNDACIÓN ESCUELA DE PERIODISMO UAM-EL PAÍS.

Es una institución docente en la que el Grupo PRISA y la UAM participan al 50 por ciento. Está presidida, de manera conjunta, por el Rector de la UAM

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

y el Presidente de PRISA. El Patronato es su máximo órgano de gobierno y representación, y quien nombra al director de la Escuela.

El Presidente del Consejo Social es Patronato de esta fundación.

4.6. TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA UAM.

Es un órgano de carácter académico que opera con competencias en todas las titulaciones de Grado. Su finalidad es evaluar la labor realizada por el estudiante durante toda su trayectoria en la Universidad, permitiendo decidir si, en conjunto, está en posesión de los conocimientos y competencias profesionales suficientes para obtener el título académico al que opta.

En 2020, el representante del Consejo Social en este tribunal ha sido Rafael Valls González

4.7. COMISIÓN DELEGADA DE EMPLEABILIDAD.

En esta comisión se acuerdan acciones cuyo fin es materializar el compromiso de la UAM con la empleabilidad y la inserción laboral de sus estudiantes y titulados. Entre sus objetivos destacan el fomento de prácticas externas de calidad; la intensificación de las relaciones de cooperación en materia de empleabilidad con entidades públicas y privadas; el impulso de la formación en competencias transversales y la orientación profesional del estudiantado y los egresados; y cualquier otra acción encaminada a la mejora de su empleabilidad.

Los representantes del Consejo Social han sido Arsenio Huergo Fernández y Emilio Criado Herrero.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.8. COMISIÓN TÉCNICA DE CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO.

Coordina, supervisa y propone iniciativas en lo relativo a las Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC), entendiendo éstas las que tienen su origen en el aprovechamiento práctico del conocimiento y la tecnología generados o acumulados en la Universidad.

La Comisión recaba el apoyo técnico de las personas o entidades que estime conveniente y en todo caso de los servicios institucionales de la UAM para la transferencia y el emprendimiento y vela por los intereses de la Universidad en las EBC participadas.

En 2020 el representante del Consejo Social ha sido Javier Beitia Alonso.

4.9. COMISIÓN TÉCNICA ESTRATEGIA UAM 2025.

Creada en junio de 2015 con el objetivo de dotar a la Universidad de un espacio de debate para la elaboración de la Estrategia UAM 2025 que incluya, no solo a la Comunidad Universitaria, sino a aquellos sectores de la sociedad que estén interesados en la Educación Superior y la investigación y que abarque todos los ámbitos: estudios, investigación, tecnologías, estudiantes, innovación, transferencia, recursos humanos, responsabilidad social, etc.

El representante del Consejo Social ha sido Arsenio Huergo Fernández.

4.10. CONSEJO ASESOR AlumniUAM.

El programa AlumniUAM persigue impulsar y estimular la relación entre la UAM y sus egresados. Entre sus objetivos están favorecer las relaciones entre la Universidad y el mundo profesional para crear nuevas vías de cooperación y compartir conocimiento y recursos.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este Consejo es un órgano consultivo de AlumniUAM. Su misión se centra en impulsar los proyectos, ofrecer orientación estratégica y proporcionar líneas de actuación que ayuden a potenciar e incrementar la presencia de la UAM en la sociedad.

El representante del Consejo Social ha sido Rafael Pardo Avellaneda.

4.11. COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UAM.

Tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los Centros de la Universidad fueron implantando sus respectivos SGIC (Sistemas de Garantía Interno de Calidad), entendidos como sistemas para garantizar el control continuo, la evaluación, la revisión y la mejora de los títulos impartidos en el Centro. Entre otros instrumentos se prevé la creación de estos comités en cada Centro.

Varias personas, vocales del Consejo Social, asisten a las Comisiones de Garantía de Calidad de varios Centros, a petición de sus Decanos.

4.12. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONCIERTO CON LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.

Esta Comisión paritaria, es la responsable de interpretar y velar por el cumplimiento del concierto vigente entre ambas instituciones para utilizar esta institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias. Los representantes de la UAM son el Rector, el Decano de la Facultad de Medicina, un profesor de dicha Facultad con plaza vinculada en la Fundación Jiménez Díaz y un miembro del Consejo Social.

En 2020 la representante del Consejo Social ha sido Ana Crespo de las Casas.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.13. REUNIÓN ANUAL DE CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA UAM.

Creado en 1998, está compuesto por las siguientes unidades:

- La Clínica Psicológica Universitaria cuyo objetivo es el tratamiento de problemas psicológicos de los miembros de la Comunidad Universitaria (incluye un Servicio de Atención Neuropsicológica y un Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia). Para el desarrollo de la terapia psicológica, cuenta con la preceptiva homologación como Centro Sanitario que otorga la Comunidad de Madrid.
- Una Unidad de formación encargada del diseño y gestión de Títulos propios y cursos de corta duración.
- Un servicio de Psicología aplicada al deporte que busca la maximización del rendimiento deportivo.
- Un área de investigación con el objetivo de indagar en los mejores procedimientos y técnicas terapéuticas que garanticen la eficacia y la eficiencia de la intervención psicológica.

La representante del Consejo Social es la Secretaria General del Consejo Social.

4.14. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Es un órgano de carácter consultivo adscrito a la consejería competente en materia de Educación Superior. Son componentes del Pleno la persona que ostente la presidencia del Consejo Social (integrante además de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria) y un vocal.

Los representantes del Consejo Social han sido Arsenio Huérigo Fernández y Emilio Criado Herrero.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.15. FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D.

Desde 2014 es el órgano encargado de la evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid a través de su Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza.

La persona que ocupa la presidencia rotatoria de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid forma parte de su Patronato.

Además, forman parte de su Consejo Consultivo, dos Secretarios/as de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid que ejercen su representación de manera rotatoria por periodos de dos años.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

5.1. SESIONES PLENARIAS Y REUNIONES DE LAS COMISIONES.

La Secretaría del Consejo Social se encarga de preparar los asuntos que se presentan a la aprobación del Pleno. También aborda cuantas funciones son inherentes a las competencias del Consejo, muchas de ellas en colaboración con el Equipo de Gobierno y otros miembros de la Comunidad Universitaria, con las que se persigue incrementar la calidad del funcionamiento interno de la Universidad.

En 2020, el Consejo Social ha celebrado siete sesiones plenarias, nueve reuniones de la Comisión Económica, de las cuales dos han sido extraordinarias (Presupuesto y Mecenazgo), una reunión de la Comisión Económica Mixta, siete reuniones de la Comisión de Títulos, tres reuniones de la Comisión de Permanencia y cuatro reuniones de la Subcomisión de Formación Continua.

Este año la actividad de la Comisión Económica se ha centrado en el seguimiento de la liquidación de las cuentas de la UAM del año 2019, la ejecución durante el ejercicio 2020 y el seguimiento de la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2021. También ha aprobado el Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2021 y ha realizado el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el 2020. Destacar, por último, que, en la Comisión Económica que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2020, los responsables de los principales proyectos que reciben apoyo del Consejo Social expusieron ante los Consejeros los objetivos, logros y futuras líneas de trabajo de sus respectivos proyectos. Esta práctica, iniciada en 2011, permite recabar información relevante para la rendición de cuentas y la definición del presupuesto del Consejo Social y supone un importante ejercicio de transparencia.

En 2020, la Comisión de Títulos estudió y analizó, para su posterior aprobación en sesión plenaria: el calendario de Permanencia (que

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

incluye los plazos de solicitudes y las fechas de reunión de la Comisión de Permanencia); la creación de Títulos de Grado, de doble Grado, de Máster Universitario, de Títulos Propios de Máster, Experto y Diploma; la verificación de Títulos de Grado y de Doctor; las memorias de modificación de Títulos de Doctorado y las propuestas de modificación de Títulos de Grado y Máster.

Asimismo, esta Comisión ha debatido e informado asuntos relativos al Código Ético de la UAM, la renovación de Títulos Propios con cambio de tasas, la Guía de Títulos Propios, el posicionamiento de la UAM en rankings mundiales, la empleabilidad del estudiantado, las pruebas de Acceso a la Universidad 2019, el Decreto de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, los resultados del Programa de Transferencia, la convocatoria nacional de Sexenios de Transferencia, asuntos de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, la reorganización de la actividad docente para su adaptación a la situación derivada de la COVID-19, los estudios europeos de la alianza CIVIS, etc.

5.2. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL EN EL AÑO 2020.

Pleno nº 309 – 10 de febrero de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias nº 1, 3 y 4 de 2020.
3. La propuesta de modificación de los títulos de:
 - > Grado en Enfermería.
 - > Grado en Ingeniería Informática.
4. La propuesta del Vicerrectorado de Posgrado sobre la política de descuentos en las tasas de los cursos y títulos de Formación continua de la UAM para Alumnos UAM, AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus y Amigos de la UAM.
5. La Memoria de Actividades 2019 del Consejo Social.

Pleno nº 310 – 12 de mayo de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias nº 5 Y 7 de 2020.
3. La creación de la empresa Captoplastic S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.
4. La modificación del Grado en Fisioterapia.
5. La propuesta de creación de los Títulos Propios de:
 - > Máster en Inversión de Impacto.
 - > Máster en Humanidades digitales para un mundo sostenible.
 - > Máster en Humanidades Ecológicas, Sustentabilidad y Transición Ecosocial –MHESTE (Máster interuniversitario entre UAM y UPV).
 - > Máster en Ciberseguridad. Red Team -Blue Team.
 - > Experto en Intervenciones Psicológicas en personas con discapacidad intelectual.
 - > Experto en Tecnología de la información en las organizaciones: dirección, administración segura y aspectos legales.
 - > Experto en Ciberseguridad.
6. La instrucción sobre adaptación de la Normativa de Permanencia para el curso 2019/2020.
7. El nuevo calendario de Permanencia para la Convocatoria del mes de julio 2020.
8. Las Bases de Convocatoria de Permanencia 2020.

Pleno nº 311 – 23 de junio de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las cuentas anuales auditadas de la UAM del ejercicio 2019.
3. La modificación presupuestaria nº 17/2020.
4. Dos convalidaciones de gasto de ejercicios anteriores.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

5. Las tasas de estudiantes visitantes para el curso 2020-2021.
6. Los criterios de distribución de las Becas Colaboración para el curso 2020-2021.
7. La memoria de verificación del Grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades de la Alianza 4U.
8. Las tasas del Título de Experto en Innovación en la Gestión del Quirófano y Esterilización.

Pleno nº 312 – 21 de julio de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las fechas para la celebración de las sesiones plenarias del 2º semestre de 2020.
3. Las modificaciones presupuestarias nº 20 y 25 de 2020.
4. La propuesta para establecer una dieta diferenciada para la presidencia de las comisiones del Consejo Social por la misma cuantía que la fijada en el año 2008 para el Presidente del Consejo Social.
5. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Historia del Arte en la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado.
6. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas.
7. La propuesta de modificación del Máster Universitario Erasmus Mundus Joint Master Degree in Image Processing and Computer Vision.

Pleno nº 313– 13 de octubre de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias nº 34, 35 y 39 de 2020.
3. Dos convalidaciones de gastos de ejercicios anteriores.
4. La inclusión del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos en el catálogo de títulos de la UAM.
5. La adhesión del Pleno al Código Ético de la UAM.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

Pleno nº 314 – 17 de noviembre de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias nº 38, 54, 58 y 59 de 2020.
3. Una convalidación de gastos de ejercicios anteriores.
4. La memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Ibérico Medieval.
5. La extinción del Máster Universitario en Economía Internacional.
6. La propuesta de modificación del Grado en Antropología Social y Cultural.

Pleno nº 315 – 21 de diciembre de 2020.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las fechas para la celebración de las sesiones plenarias del 1er semestre de 2021.
3. Las modificaciones presupuestarias nº 67 y 68.
4. El Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Las Bases de Ejecución Presupuestaria que figuran en el Anexo 7.4 del presupuesto 2021 de la UAM.
6. La relación de tasas, precios públicos y de prestación de otros servicios que figuran en el anexo 7.5 del presupuesto para el ejercicio 2021 de la UAM.
7. El Presupuesto del Consejo Social para el año 2021.
8. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2021.
9. Las tasas de expedición de Títulos Propios.
10. El Calendario de Permanencia para la Convocatoria 2021/2022.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

5.3. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ACTOS Y REUNIONES.

Asimismo, el Consejo Social ha participado a través de alguno de sus miembros, entre otros, en los siguientes actos y reuniones:

Enero 2020

- > Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid, 15 de enero de 2020.
- > Comisión de Empleabilidad. Universidad Autónoma de Madrid, 21 de enero de 2020.
- > Primera Reunión del Grupo de trabajo sobre Ordenación Académica del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 21 de enero de 2020.
- > Primera Reunión del Grupo de trabajo sobre Gobernanza y Consejos Sociales del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 21 de enero de 2020.
- > Primera Reunión del Grupo de trabajo sobre Personal del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 22 de enero de 2020.
- > Primera Reunión del Grupo de trabajo sobre Financiación del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 23 de enero de 2020.
- > Comité Ejecutivo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 30 de enero de 2020.
- > Reunión de la Subcomisión de Formación Continua de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 31 de enero de 2020.

Febrero 2020

- > Comisión de seguimiento de InNorMadrid. Universidad Autónoma de Madrid, 4 de febrero de 2020.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Madrid, 4 de febrero de 2020.
- > Presentación del informe “La Universidad en Cifras”, de la CRUE en colaboración con el Banco Santander. Madrid, 5 de febrero de 2020.
- > Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre Ordenación Académica del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 11 de febrero de 2020.
- > Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre Gobernanza y Consejos Sociales del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 11 de febrero de 2020.
- > Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre Personal del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 12 de febrero de 2020.
- > Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre Financiación del proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. Madrid, 13 de febrero de 2020.
- > Junta Directiva y Asamblea General de InNorMadrid. Universidad Autónoma de Madrid, 18 de febrero de 2020.
- > Almuerzo semana de la Empleabilidad de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 19 de febrero de 2020.
- > Segunda sesión de la I Jornada sobre Patrimonio Cultural de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de febrero de 2020.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. Universidad Autónoma de Madrid, 27 de febrero de 2020.

Marzo 2020

- > Reunión del Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 3 de marzo de 2020.
- > Reunión sobre transferencia en la zona norte de Madrid. Madrid, 5 de marzo de 2020.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

- > Reunión sobre iniciativas de apoyo a las PYMES desde los Consejos Sociales. Universidad Carlos III de Madrid, 9 de marzo de 2020.
- > Comité Ejecutivo de la FUAM. Universidad Autónoma de Madrid, 11 de marzo de 2020.

Mayo 2020

- > Comisión Técnica de Estrategia. Medios electrónicos, 21 de mayo de 2020.
- > Comité Ejecutivo FUAM. Medios electrónicos, 27 de mayo de 2020.

Junio 2020

- > Patronato Extraordinario del Parque Científico de Madrid. Medios electrónicos, 3 de junio de 2020.
- > Conferencia "La Universidad en la era Post Covid: conversaciones sobre el modelo que viene". Medios electrónicos, 11 de junio de 2020.
- > Conferencia CINCO DIAS sobre "La Vuelta a la Actividad. Cómo Será el Trabajo del Futuro". Medios electrónicos, 18 de junio de 2020.
- > Reunión de la Subcomisión de Formación Continua. Medios electrónicos, 18 de junio de 2020.
- > Comité Ejecutivo FUAM. Medios electrónicos, 30 de junio de 2020.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de España. Medios electrónicos, 30 de junio de 2020.

Julio 2020

- > Reunión del Patronato del Parque Científico de Madrid. Medios electrónicos, 13 de julio de 2020.
- > Comisión de seguimiento de InNorMadrid. Medios electrónicos, 13 de julio de 2020.
- > Patronato FUAM. Medios electrónicos, 14 de julio de 2020.
- > Jornada informativa a estudiantes en situación de permanencia. Medios electrónicos, 20 de julio de 2020.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

- > Comisión Económica Extraordinaria sobre Mecenazgo. Medios electrónicos, 23 de julio de 2020.
- > Comisión Seguimiento de Control. Medios electrónicos, 27 de julio de 2020.
- > Tribunal de Compensación Curricular. Medios electrónicos, 29 de julio de 2020.
- > Comisión de Permanencia para el estudio de las solicitudes presentadas entre el 17 y el 23 de julio.

Septiembre 2020

- > Reunión CIVIS. Situación proyecto CIVIS en la UAM con todos los participantes de la UAM que trabajan en el proyecto.
- > Comisión de Permanencia para el estudio de los recursos presentados a las resoluciones desfavorables de 31 de julio de 2020. Medios electrónicos, 14 de septiembre de 2020.
- > Pleno de Presidentes de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Madrileñas. Medios electrónicos, 16 de septiembre de 2020.
- > Reunión del Presidente del Consejo Social con el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 16 de septiembre de 2020.
- > Comité Ejecutivo de la FUAM. Medios electrónicos, 24 de septiembre de 2020.
- > Acto de Apertura de Curso Académico 2020/2021. Universidad Autónoma de Madrid, 24 de septiembre de 2020.
- > Comisión de seguimiento de InNorMadrid. Medios electrónicos, 29 de septiembre de 2020.

Octubre 2020

- > Comisión de Empleabilidad. Medios electrónicos, 7 de octubre de 2020.
- > Comisión de Permanencia para el estudio de solicitudes de la Convocatoria Específica. Medios electrónicos, 13 de octubre de 2020.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

- > Reunión Extraordinaria del Tribunal de Compensación Curricular. Medios electrónicos, 16 de octubre de 2020.
- > Proyecto CIVIS: Consultative Council. Medios electrónicos, 23 de octubre de 2020.
- > Comité Ejecutivo de la FUAM. Medios electrónicos, 16 de octubre de 2020.
- > Subcomisión de Formación Continua. Medios electrónicos, 23 de octubre de 2020.

Noviembre 2020

- > Pleno del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Medios electrónicos, 3 de noviembre de 2020.
- > Comisión Técnica Estrategia 2025. Medios electrónicos, 3 de noviembre de 2020.
- > Reunión de trabajo de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Madrileñas con el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, D. Eduardo Sicilia. Reunión presencial. Madrid, 5 de noviembre de 2020.
- > Comisión de Seguimiento del Servicio de Control. Medios electrónicos, 10 de noviembre de 2020.
- > Acto conmemorativo en honor de San Alberto Magno en la Facultad de Ciencias de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 12 de noviembre de 2020.
- > Comisión de Seguimiento de InNorMadrid. Medios electrónicos, 19 de noviembre de 2020.
- > Comité ejecutivo de la FUAM. Medios electrónicos, 25 de noviembre de 2020.
- > Acto solemne de entrega de la Medalla de la UAM a D. Alberto Anaya Munné. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de noviembre de 2020.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

- > Comisión Económica Extraordinaria. Medios electrónicos, 30 de noviembre de 2020.
- > Reunión del Presidente y el Rector de la UAM con el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, D. Eduardo Sicilia. Madrid, 30 de noviembre de 2020.

Diciembre 2020

- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid. Medios electrónicos, 1 de diciembre de 2020.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Medios electrónicos, 2 de diciembre de 2020.
- > Comisión Económica Mixta. Medios electrónicos, 9 de diciembre de 2020.
- > Reunión de los Secretarios de Consejos Sociales de Madrid. Medios electrónicos, 10 de diciembre de 2020.
- > Pleno de Presidentes de la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid. Medios electrónicos, 14 de diciembre de 2020.
- > Reunión constitutiva de la Comisión Técnica de Transformación Digital de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 14 de diciembre de 2020.
- > Comisión Delegada de Empleabilidad. Medios electrónicos, 15 de diciembre de 2020.
- > Reunión del Patronato de la FUAM. Medios electrónicos, 15 de diciembre de 2020.
- > Reunión del Patronato del Parque Científico de Madrid. Medios electrónicos, 16 de diciembre de 2020.
- > Comisión de seguimiento de InNorMadrid. Medios electrónicos, 16 de diciembre de 2020.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Durante el año 2020 este Consejo Social ha seguido desarrollando actividades dirigidas a impulsar las líneas de actuación consideradas como prioritarias a lo largo de los últimos años para poder cumplir con su misión, por lo que se ha mantenido un elevado nivel de actividad.

Dichas líneas son:

- ▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social (se presentan las fichas correspondientes a cada proyecto).
- ▶ Conferencias de Consejos Sociales.
- ▶ Comunicación.
- ▶ Permanencia en estudios de la UAM.

6.1. PROYECTOS QUE RECIBEN APOYO ECONÓMICO DEL CONSEJO SOCIAL.

El Consejo Social destina fondos a proyectos que se alinean con su misión y que aportan valor añadido a la Universidad y beneficios a la sociedad de forma muy variada. Los proyectos se centran en mejorar la calidad de las enseñanzas de la UAM, potenciar su capacidad innovadora, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes y, en general, en impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta. Los proyectos de 2020 han sido los siguientes:

1. Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: Proyecto de Asistencia personal para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo.
2. Universidad de la Experiencia.
3. Transferencia de Tecnología e Innovación: InNorMadrid.
4. Digitalización de la Zona Norte de Madrid.
5. AlumniUAM.
6. UAM Emprende.
7. Innovación UAM.

6

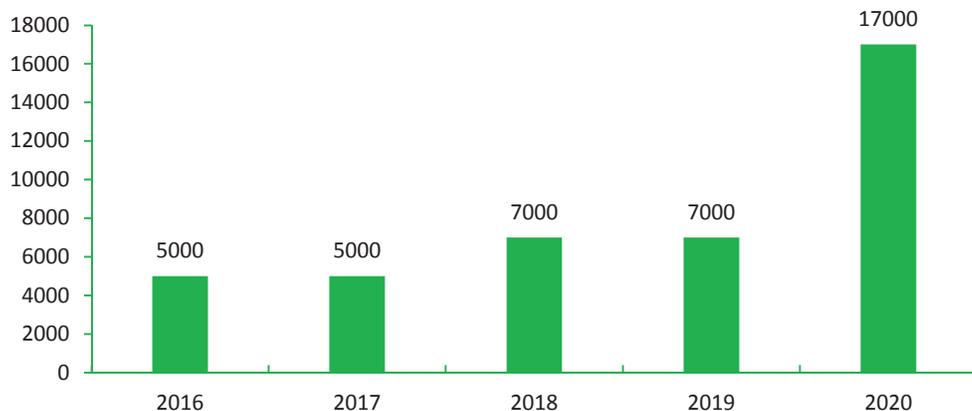
PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Asimismo, con el fin de facilitar la lectura e interpretación de la información de los proyectos recogida en este documento, se ha vuelto a trabajar con el formato de fichas, consistente en una presentación gráfica y visual, que permite una sencilla identificación de puntos clave del desarrollo de los mismos.

Cada ficha está compuesta por un gráfico que muestra la dotación económica aportada por el Consejo Social a lo largo del tiempo y el objetivo perseguido. También se muestra la alineación del proyecto con la misión del Consejo Social junto al impacto que tiene en la UAM y en la sociedad. Por otro lado, se muestran indicadores, objetivos del año y su consecución y los objetivos para el año siguiente. En una página aparte, las personas responsables de los proyectos explican con textos y/o gráficos alguna variable recogida en la ficha y que quieran desarrollar en detalle.

Las fichas relativas a los proyectos se muestran a continuación:

Dotación económica al Proyecto Oficina de Acción Solidaria



Objetivo del proyecto y colectivo diana

Facilitar y promover la presencia de estudiantado universitario con discapacidad y necesidad de apoyo educativo para su autonomía personal en la Universidad Autónoma de Madrid garantizando su plena inclusión.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

Facilita la inclusión del estudiantado con discapacidad y necesidad de apoyo educativo para su autonomía personal en la educación superior dando respuesta a esta demanda social.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 1996



CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

VALORES

Impacto UAM

- Posibilitada que el estudiantado con discapacidad y necesidad de apoyo educativo pueda alcanzar su autonomía personal realizando sus estudios universitarios.
- Mejora la calidad en la asistencia a este personal promoviendo su autonomía.
- Facilita la consecución de las políticas de inclusión en la UAM.

Impacto social

- Las personas con dificultades en su autonomía personal alcanzan los estudios superiores mejorando y facilitando así su participación en la sociedad.
- Facilita que los derechos de los y las estudiantes con discapacidad sean respetados poniéndolos en igualdad con los demás cumpliendo además con la legislación vigente.

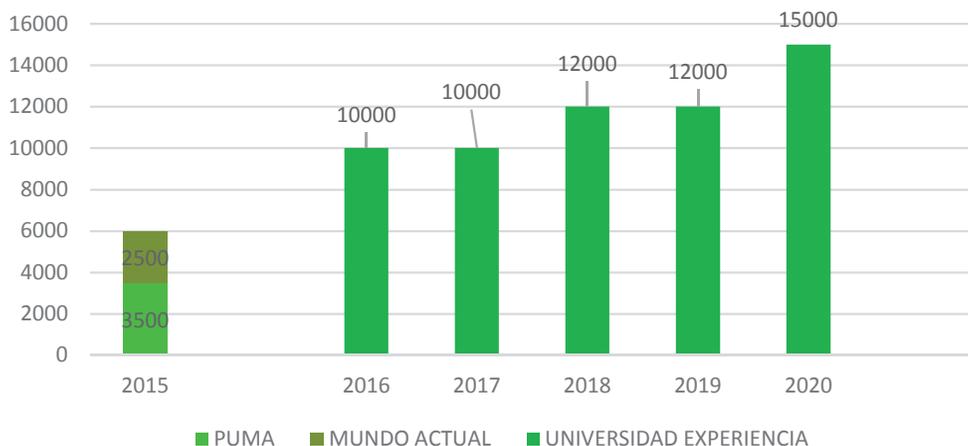
Objetivos planteados para 2020 y su consecución (indicadores)

- Se han gestionado todas las solicitudes para la asistencia personal en los Campus de Cantoblanco y Medicina de la UAM.
- Se ha ampliado el servicio de asistencia personal cubriendo las necesidades del estudiantado en los centros de prácticas curriculares y en las salidas de campo.
- Con motivo de la pandemia y de las semanas de suspensión de clases presenciales, se ha adaptado el servicio de asistencia para cubrir las necesidades de una estudiante con grave discapacidad para la finalización de su TFG el cual pudo entregar y superar con una nota excelente.

Objetivos 2021

- Continuar prestando un servicio y atención de calidad al estudiantado.
- Promover una atención personal flexible que se adapte a los cambios en la metodología de enseñanza .

Ayudas Consejo Social Formación Mayores



Objetivo del proyecto y colectivo diana

- Hacer posible la creación de nuevos escenarios de participación para el colectivo de mayores.
- Canalizar la experiencia de los mayores facilitando los contactos intergeneracionales.
- Ampliar y flexibilizar la oferta docente para satisfacer la demanda de nuestros alumnos de continuar estudiando en la UAM.

VALORES

Alineación con la misión del
Consejo Social

La Universidad de la Experiencia cumple con los objetivos de formación a lo largo de toda la vida.

Los mayores de nuestra sociedad se integran en los centros de conocimiento

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto:

Becas Consejo Social: 2004



VALORES

Impacto UAM

- Implicación mayor de la Universidad con su entorno.
- Promueve contactos intergeneracionales.
- Nuevas experiencias docentes.
- Presencia activa de los estudiantes en la vida académica y cultural de la UAM.

Impacto social

- La Universidad de la Experiencia contribuye al envejecimiento activo de la sociedad.
- Apertura de la Universidad a generaciones de españoles que no pudieron disfrutar de las ventajas de la enseñanza universitaria o que desean volver a adquirir una experiencia universitaria, esta vez no profesionalizante.
- Añadir actividades académicas interesantes, a las actividades que habitualmente desarrolla el ciudadano que ha terminado su vida profesional.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Indicadores: Se muestran los datos más generales en las tablas.

Objetivos planteados para 2020 y su consecución (indicadores)

Fueron “añadir nuevos cursos a la oferta académica actual; organizar nuevas actividades en cuya organización los estudiantes participen y consolidar contactos intergeneracionales aunando esfuerzos con programas existentes en la propia universidad. Iniciar el estudio de las posibilidades existentes para la incorporación de la Universidad de la Experiencia de la UAM a programas de movilidad, intercambio y cooperación de estudiantes mayores tanto en todo el Espacio Europeo de Educación Superior como en la alianza CIVIS de la que la UAM es miembro”.

Lamentablemente por la grave situación sanitaria en 2020 no se han podido conseguir estos objetivos, por lo que han quedado pospuestos para 2021.

Objetivos 2021

- El objetivo fundamental es restablecer la normalidad y con ella, la docencia presencial en aula en nuestros estudios y retomar los objetivos planteados para 2020 que no han podido conseguirse por la situación sanitaria.

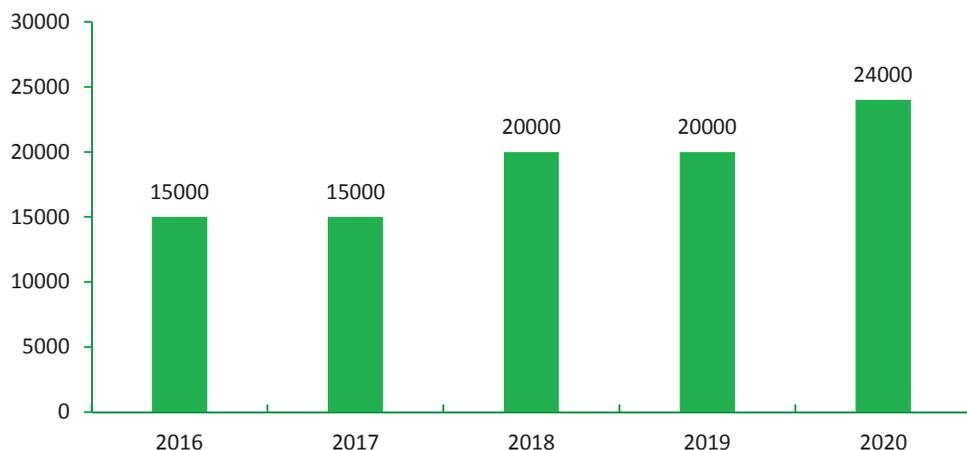
DATOS PROVISIONALES DE MATRÍCULA DEL CURSO 2020/21**Estudios de la Universidad de la Experiencia (UAM)
para el curso académico 2020/21**

- Título propio: Programa Universidad para los Mayores (3 años)
 - Título propio: El Mundo Actual: Claves y Desafíos (3 años)
- Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (3º)
 - Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales (3º)

	Matrícula en 2019/20	Matrícula 2020/21 (*)
PUMA		
1º	180	120
2º	162	86
3º	139	64
Total	481	270
EMA		
1º	108	50
2º	101	39
3º	90	64
Total	299	153
CURSOS AVANZADOS CIENCIAS		
1º	78	
2º	77	
3º		59
Total	155	
CURSOS AVANZADOS HUMANIDADES		
1º	82	
2º	74	
3º		73
Total	156	

- Dado que el comienzo del curso se ha retrasado al 11 de enero, no han finalizado todos los procesos de matrícula.
- *Números provisionales a 1 de diciembre de 2020.

Dotación económica al proyecto InNorMadrid



Objetivo del proyecto y colectivo diana

- Fomentar el desarrollo de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en el sistema Ciencia de la UAM – Tecnología – Empresa - Sociedad de la zona Norte de Madrid.
- Apoyar a las PYMEs de la zona Norte de Madrid en el desarrollo de sus actividades de I+D y planes de innovación con la UAM.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

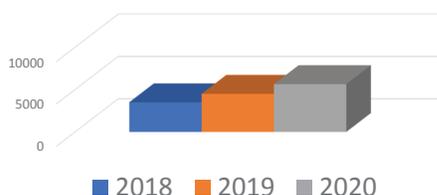
- Estímulo y puesta en marcha de proyectos con impacto social.
- Promoción de la colaboración de la sociedad con su entorno empresarial y académico.
- Identificación de necesidades del entorno en materia de innovación.
- Promoción de proyectos de I+D entre Universidad y empresas, así como políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación de la UAM.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2010

	2020	2019	2018
Nº Empresas Contactadas	5.650	4.500	3.500
Nº Empresas Atendidas	110	82	25
Propuestas aceptadas	16	18	12
Jornadas celebradas	11	9	3
Participación jornadas	442	250	150
Financiación conseguida	17.750	16.000	15.800

EMPRESAS CONTACTADAS



VALORES

Impacto UAM

- Identificación de áreas de mejora en la colaboración universidad-empresa.
- Sensibilización en los grupos de investigación de la UAM sobre las necesidades del tejido empresarial de su entorno más cercano.
- Apoyo en atracción y promoción de talento UAM en PYMEs de su entorno.

Impacto social

- Estímulo y atracción inversión en I+D+i para incrementar la competitividad del tejido empresarial del entorno.
- Asistencia Técnica a las PYMEs en materia de Innovación.
- Incremento del número de empresas innovadoras en la zona norte de Madrid.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Indicadores: Se muestran los datos más generales en las tablas.

Objetivos planteados para 2020 y su consecución (indicadores)

- Celebrar 4 foros y 8 reuniones empresa-UAM: celebradas 13 jornadas, de las cuales se han llevado a cabo más de 8 reuniones entre empresas y UAM.
- Iniciar 2 acciones de impulso a la innovación con Aytos. - UAM - asociaciones empresariales: iniciadas con Alcobendas, Tres Cantos y Colmenar Viejo.
- 2 iniciativas bajo el marco Aula UAM-InNorMadrid: celebrado 9 talleres "CoForma" en marco del del proyecto "Compitte" que lidera FUAM.
- Apoyo a 5 programas de innovación empresarial (gestionado en 16 compañías; logrado ingresos por 3).

Objetivos 2021

- Facilitar, al menos, 3 acuerdos entre Aytos.-UAM en impulso a innovación.
- Apoyo/gestión en, al menos, 7 programas I+D+i empresarial.
- Celebrar, al menos, 8 iniciativas Aula UAM-InNorMadrid.
- Coordinar, al menos, 6 reuniones UAM-empresa.

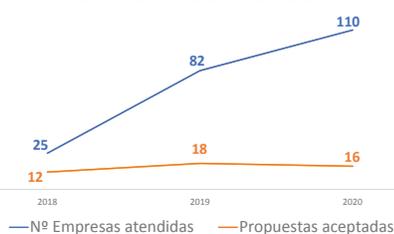
Desde 2010, InNorMadrid constituye una alianza estratégica de la UAM con las asociaciones empresariales de su entorno: San Sebastián de los Reyes (ACENOMA), Colmenar Viejo (ASEYACOVI), Tres Cantos (AETC) y Alcobendas (AICA). Su misión es fomentar el desarrollo de la I+D+i y transferencia de conocimiento/tecnología entre UAM y las empresas, principalmente en las PYMEs. Su valor diferencial radica en la ejecución pragmática de proyectos y dinámicas de colaboración que movilizan a diferentes actores, para una mejor convergencia de iniciativas con impacto socioeconómico.

InNorMadrid ha comenzado a explorar potenciales colaboraciones con entidades y Ayuntamientos de la Sierra Norte y Noroeste de Madrid que persiguen atraer al tejido empresarial hacia la UAM y hacia el ecosistema innovador que está constituyendo InNorMadrid. Durante 2021 el objetivo de InNorMadrid se focalizará en facilitar la cooperación entre UAM y las empresas, así como en fomentar el empleo y la formación a través de iniciativas innovadoras.

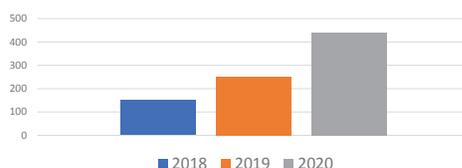
En 2020 se han alcanzado los objetivos fijados. Incluso, algunos indicadores se han visto incrementados gracias al impulso de la digitalización y la nueva situación de este año. Éste es el caso del número y la participación en las jornadas celebradas y las empresas contactadas.

Se incluye a continuación, una serie de cuadros ilustrativos sobre la evolución de algunos de estos indicadores citados y algún ejemplo de estadísticas en redes sociales, como es Twitter.

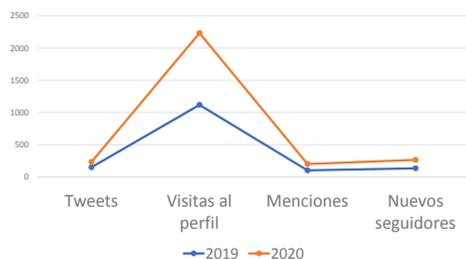
APOYO A EMPRESAS INNOVADORAS



Núm. de participantes en jornadas celebradas



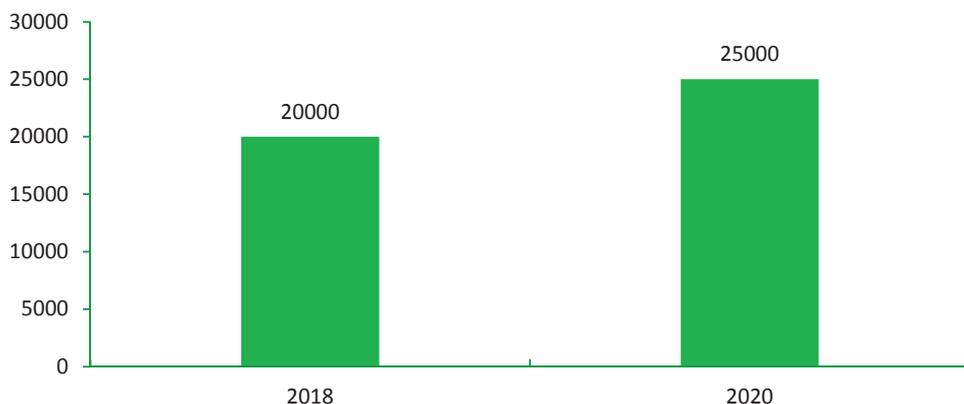
Comparativa indicadores Twitter InNorMadrid



Indicadores Twitter (nov19-nov20): Impresiones de tweets 145.103



Dotación económica Digitalización Zona Norte Madrid



Objetivo del proyecto y colectivo diana

El objetivo de este **proyecto** es conseguir la concienciación de la industria sobre la necesidad de la transformación digital en las empresas del territorio Madrid Norte. Perfiles: desde dirección a mandos intermedios, como una actuación compartida.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- Informar y sensibilizar al tejido empresarial e industrial de la zona norte de Madrid sobre ventajas, oportunidades e incluso barreras de la Transformación Digital y la Digitalización.
- Fomenta la relación de la Universidad con su entorno productivo más cercano.
- Identificación de necesidades empresariales.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto:

2018-2019

Indicadores:

- Impacto en, al menos, 1.500 entidades: **indicador superado (impacto en más de 2.100)**
- Celebración de 4 encuentros de sensibilización y atracción en 140 compañías: **10 encuentros celebrados y atracción en 246 entidades.**
- Diagnóstico en, al menos, 15 empresas: **han sido 10.**
- Atracción a capacitación en, al menos 5 empresas: **participantes 15.**

VALORES

Impacto UAM

- Refuerza la imagen de la UAM por ser una universidad implicada en la I+D+i, específicamente en Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).
- Atracción de empresas y estrecha relación entre PDIs de la UAM con compañías en diferentes disciplinas de la Transformación Digital.
- Capacitación de empresas en disciplinas relacionadas con la digitalización.

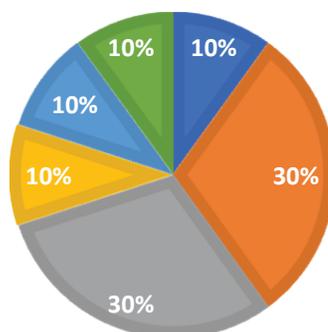
Impacto social

- Transferencia de conocimiento.
- Puesta en marcha de nuevos proyectos y atracción de talento UAM hacia empresas de su entorno.
- Informar, formar y capacitar al tejido económico y social.
- Consolida la relación con entidades de interfase como asociaciones empresariales y administración local.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

DISTRIBUCIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES POR SECTOR 2020

■ FORMACION ■ ALIMENTACION ■ CONSULTORIA
 ■ COSMETICA ■ DIGITAL TEXTIL ■ DIAGNOSTICO I+D



Objetivos planteados para 2020 y su consecución (indicadores)

- Impacto en, al menos, 1.500 entidades: indicador superado (impacto en más de 2.100).
- Celebración de 4 encuentros de sensibilización y atracción en 140 compañías: 10 encuentros celebrados y atracción en 246 entidades.
- Diagnóstico en, al menos, 15 empresas: han sido 10.
- Atracción a capacitación en, al menos 5 empresas: participantes 15.

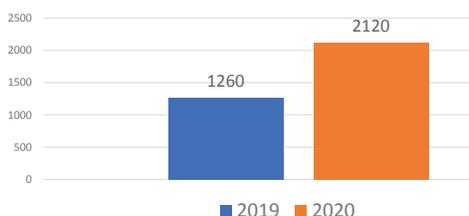
Objetivos 2021

- Aumento de impacto hasta 2.500 empresas.
- Celebración de jornadas en nuevas zonas rurales.
- Implantación de planes en, al menos, 5 empresas.
- Atracción de financiación adicional.

Este proyecto, comúnmente llamado #MADRIDNORTEDIGITAL, ha logrado posicionarse y crecer en la zona Norte de Madrid. En los siguientes cuadros, se indican algunos indicadores como son:

- El impacto del proyecto y sus actividades en las entidades y la comparativa de este impacto en 2020 con respecto al año anterior (cuadro superior).
- Un análisis de las entidades participantes por municipios de procedencia (cuadro central).
- Comparativa de algunos indicadores globales, de 2020 y 2019 (cuadro inferior).

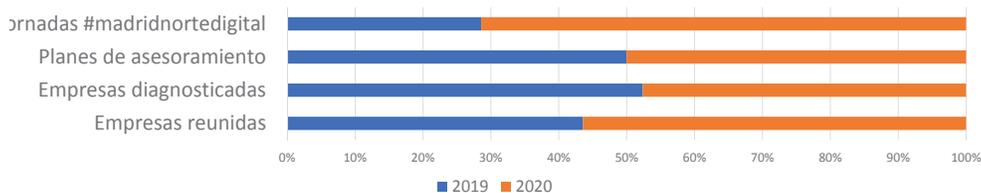
Impacto en empresas



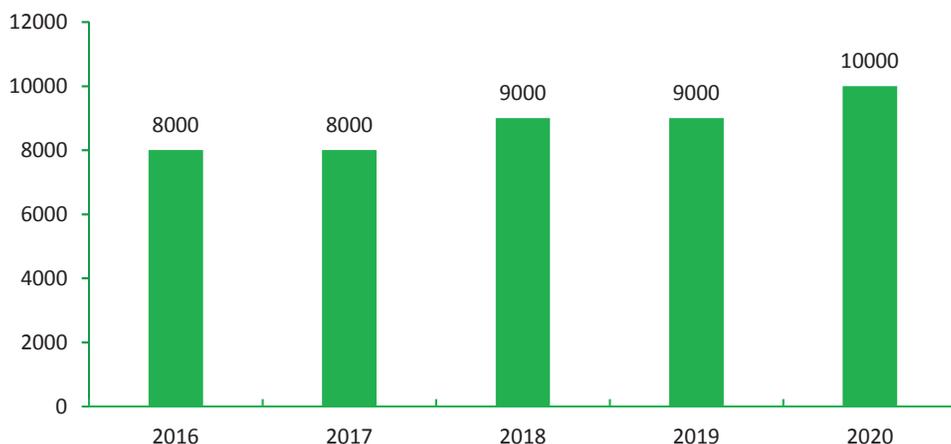
ANÁLISIS POR MUNICIPIOS 2020



Indicadores globales



Dotación económica al proyecto ALUMNI-UAM

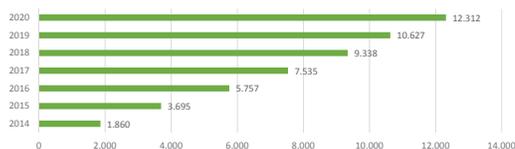


Objetivo del proyecto y colectivo diana

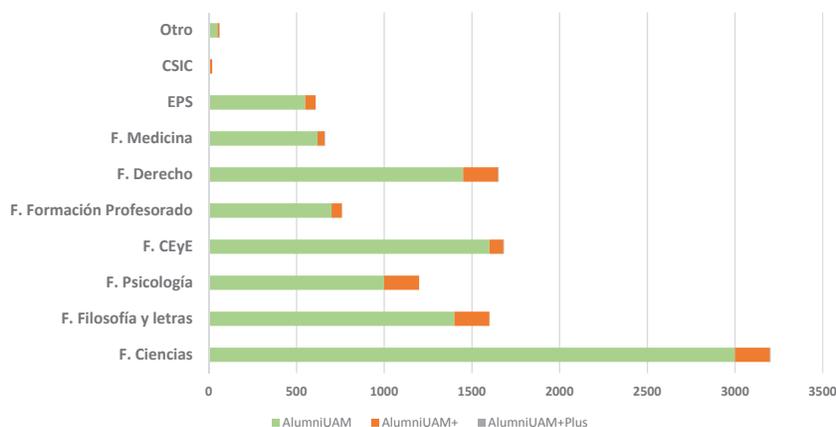
Fortalecer el vínculo entre la UAM y sus tituladas y titulados, trabajadores, amigos y el resto de la sociedad. Además, favorecer el desarrollo profesional y la empleabilidad de nuestros egresados y colaborar en la captación de fondos para la universidad.

Año de inicio del proyecto: 2013

Evolución membresías



Membresía	Total
AlumniUAM	10,670
AlumniUAM+	1,520
Amigo de la UAM	107
AlumniUAM + PLUS	15
Total miembros	12,312



VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

AlumniUAM ayuda a intensificar las relaciones de nuestra universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, acompañando a los antiguos estudiantes en su trayectoria profesional y favoreciendo su empleabilidad.

Impacto UAM

- Ampliar la comunidad universitaria.
- Promover actividades y proyectos de interés para la comunidad universitaria.
- Fomentar la relación entre la UAM y el mundo profesional, favoreciendo el emprendimiento y un adecuado desarrollo profesional de sus titulaadas y titulados.
- Impulsar la captación de fondos y la colaboración con entidades públicas y privadas.
- Ofrecer orientación profesional a estudiantes de últimos cursos y recién tituladas y titulados.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Indicadores de actividades sociales y culturales:

Seguidores en redes sociales	7.563*
Inscritos en el Encuentro AlumniUAM 2020	279
Premios AlumniUAM 2020	9
Actividades sociales (concierto, visitas culturales, etc.)	7
Conversaciones con AlumniUAM	3
Participantes actividades	585

Indicadores de acciones de empleabilidad y de desarrollo profesional:

Actividades profesionales	30
Participantes en sesiones de coaching	38
Cursos de formación en competencias UAMempleabilidad	21
Participantes en cursos y talleres de competencias	141
Participantes en taller de uso de redes profesionales	311
Titulados inscritos en la bolsa de empleo ÍCARO UAM	4.166
Participantes en el programa "3 minutos con..."	7

VALORES

Impacto social

- Mantener vivos los vínculos entre los miembros de AlumniUAM y la UAM.
- Impulsar la colaboración de los miembros de AlumniUAM con la UAM.
- Incrementar la proyección social de la UAM.
- Fomentar la formación continua de los miembros de AlumniUAM.
- Acceso a la bolsa de empleo ÍCARO UAM.
- Crear una red de Embajadores AlumniUAM en empresas y en el extranjero.
- Crear redes profesionales de la UAM.

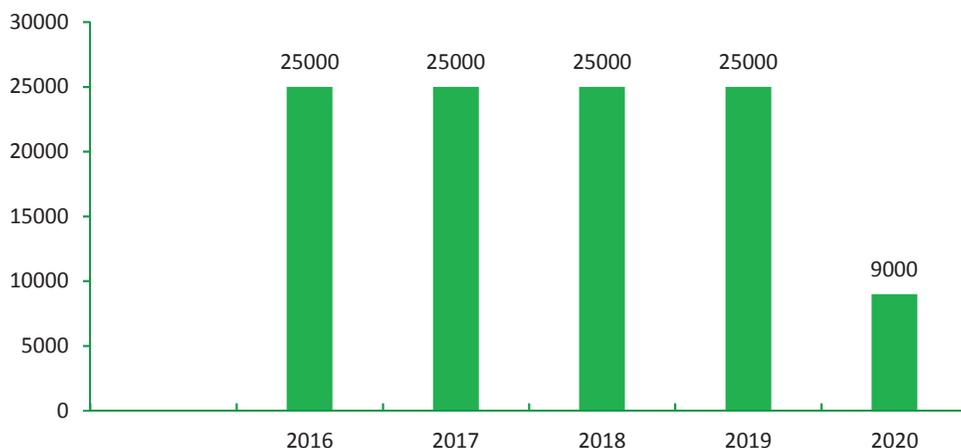
Objetivos planteados para 2020 y su consecución (indicadores):

- Ejecución líneas estratégicas PEA; puesta en marcha de un programa "Conversaciones con AlumniUAM"(3); campaña promocional de captación de miembros (en especial, de la membresía "amigos de la UAM") [incremento total 13,2% (AlumniUAM 10,17%; AlumniUAM+ 1,9%; AmigosUAM 109%)]; fomentar la formación continua entre los miembros con una campaña de descuentos (en coordinación CFC); ampliar beneficios y servicios a los miembros del Programa (carnet AlumniUAM en la app de la UAM); potenciar los programas de mentoría y de embajadores y fomentar las redes profesionales.

Objetivos 2021:

- Ejecución líneas estratégicas PEA; poner en marcha una campaña de captación de miembros (en especial de las membresías "AlumniUAM+" y "amigos de la UAM"); poner en marcha un club de beneficios comerciales AlumniUAM; fomentar el programa "Conversaciones con AlumniUAM" con al menos una sesión cada dos meses; ofertar un servicio de orientación profesional para los miembros del Programa (en coordinación con OPE); fomentar la formación continua de los miembros (en coordinación con CFC) y las redes profesionales, así como potenciar el programa de mentoría.

Dotación económica al proyecto UAM Emprende



Objetivos:

- Fomentar la Actitud Emprendedora en nuestros Estudiantes para facilitar su empleabilidad, autoempleo y creación de empresas.
- Impartir formación subvencionada por la UAM, en concreto: TFG y TFM Emprendedor, Programas "Idea", "Prototipo", "Explorer", "Investigadores" y "Seminario 2 ECTS", así como los talleres de habilidades digitales y espacio de "Co-working".
- Ampliar la oferta de formación de calidad y especializada mediante el lanzamiento de cursos no-subsuencionados y autofinanciados con las matrículas de los estudiantes.

VALORES

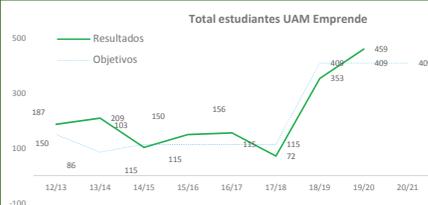
Alineación con la misión del Consejo Social

- Prueba de la colaboración Consejo Social y Universidad para impulsar el progreso social y las relaciones entre la Universidad y su entorno económico y social.
- Contribuye a la competencia del Consejo Social en materia de promoción e impulso de las actividades universitarias.
- Responde a las demandas de la Ley de Apoyo a Emprendedores (Ley 14/2013 art.5) en las enseñanzas universitarias.
 1. Se promoverán las iniciativas de emprendimiento universitario para acercar a los jóvenes universitarios al mundo empresarial.
 2. Las universidades fomentarán la iniciación de proyectos empresariales, facilitando información y ayuda a los estudiantes, así como promoviendo encuentros con emprendedores.

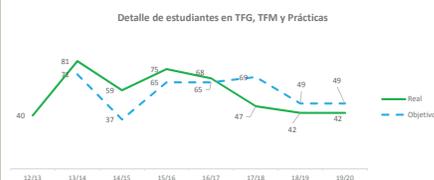
Impacto social

- Mayor autonomía profesional de los titulados UAM en el mercado de trabajo.
- Capacidad de creación de riqueza y empleo por los emprendedores UAM.
- Mejora del tejido productivo y de la competitividad de la Región Madrileña y del país en su conjunto.
- Reducción del desempleo universitario.
- Transferencia del conocimiento generado en la UAM.
- Reconocimiento académico de la actividad emprendedora de los estudiantes.

PRINCIPALES INDICADORES Y EVOLUCIÓN



- 459 estudiantes participaron en alguna actividad de UAM Emprende durante el curso 19/20
- Gran aumento desde 18/19 desde el lanzamiento de los Programas "Idea", "Prototipo", "Investigadores" y "Seminario".



- Descenso, debido a la bajada de 31 a 7 de la modalidad "Prácticas en su propia Startup" que se está discontinuando siguiendo la directiva UAM para evitar problemas legales de las prácticas
- Se mantiene estable en 35 el número de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master Emprendedores. Es necesario seguir reforzando este área para integrar cada vez más emprendimiento con el curriculum académico.

VALORES

Impacto en la UAM

- Refuerza la imagen de la UAM de Universidad Emprendedora.
- Ayuda a la creación de Empresas vinculadas a la UAM mejorando así en los rankings.
- Mejora la empleabilidad de los titulados UAM.
- UAM participa en competiciones de emprendimiento.
- Atrae a Empresas interesadas en Emprendimiento.

ACTIVIDADES

(DETALLE A CONTINUACIÓN)

Logros en el Curso 19/20**Oferta Académica en Emprendimiento****Plan para el Curso 20/21****Logros en el Curso 19/20**

En el curso 2019/20, se implementan los siguientes avances:

- Se lanza un Seminario "Idea, Prototipa, Emprende" reconocido con 2 ECTS. Se realizan dos ediciones en Octubre y Febrero a las que asisten un total de 155 estudiantes lo que demuestra el enorme interés de los estudiantes en integrar los conocimientos de emprendimiento en su curricula.
- Se introduce el concepto de Trabajo Fin de Grado Emprende en la Facultad de Ciencias (2) y en la EPS (1). Se introduce el concepto Trabajo Fin de Master Emprende en la Facultad de Formación del Profesorado (1). Para escalar estos pilotos será necesario en algunos casos adaptar la asignatura TFG de cada Grado.
- Se consigue el reconocimiento de la Escuela de Doctorado para el Curso de Emprendimiento Investigadores.
- Prácticas en Startups: conseguimos que 6 Startup ofrecieran prácticas en sus empresas. Se canceló por Covid.
- Hub de Emprendimiento Social, de 1 ECT, diseñado con la Facultad de Formación de Profesorado (cancelado).
- Jornadas de Emprendimiento Social. Proyecto Fundación "la Caixa" de Reflexión sobre el Impacto Social, Generacional y Territorial de la Cuarta Revolución Industrial en la Comunidad de Madrid.
- Empresas creadas: 12; algunos estudiantes han retrasado la puesta en marcha esperando mejor coyuntura económica.

Oferta Académica en Emprendimiento

La oferta actual queda conformada con los siguientes Programas:

- “Idea” (181 estudiantes en 19/20): Fomento del Emprendimiento abierto a cualquier titulación y curso consistente en actividades de fomento como Encuentro con Emprendedores y Habilidades para emprender.
- “Prototipo” (44 estudiantes en 19/20): Incubación de los proyectos más avanzados y acompañamiento hasta la prueba con los primeros usuarios; incluye formación, talleres, mentorización y co-working.
- “Taller de Prototipado” (12 estudiantes en 19/20). Formación en diseño web y publicidad en Redes Sociales.
- “Santander Explorer” (25 estudiantes en 19/20): similar al anterior, con contenidos del Banco Santander
- “Investigadores” (12 estudiantes doctorado): Programa dirigido a Doctorandos y Post-Doc que promueve la creación de startups utilizando los trabajos de sus Tesis Doctorales y otros trabajos especializados.
- “Impulsa/Emprende” (42 estudiantes). Aquellos estudiantes de TFG y TFM cuyo proyecto puede ser implantado en la sociedad, son formados para que anexas a su TFG/M un análisis de la oportunidad y una estrategia de implantación.
- “Seminario 2 ECTS” (155 estudiantes). Primer curso oficial de formación en Emprendimiento, transversal a todos los Grados y Cursos, que concede 2 ECTS para su integración en el Curriculum Académico del estudiante.

Plan para el Curso 20/21

Integrar en el Curriculum académico la formación en emprendimiento:

- **Lanzar Escuela UAM_Emprende**, que intentará cubrir la falta de formación avanzada en emprendimiento basado en presupuesto público. Se intentará el lanzamiento de cursos de pago que financien a los profesores especialistas.
 - Ejemplo: Curso de Negocios Digitales. 500 horas. 975€/estudiante.
- **Dotar de Créditos**, al programa Idea y Prototipo, para seguir progresando en la integración académica.
- Lanzar **HUB de Emprendimiento de Impacto Social**, cuyos dos primeros componentes son:
 - Curso de Emprendimiento de Impacto Social (1 ECT) con colaboración de Facultad Formación de Profesorado.
 - TFM Emprendedor, con colaboración de y Master en Microcréditos.
- Aumentar los **TFGs y TFMs Emprendedores** hasta 49 (+32%) y ampliando el número de Centros, desarrollando especialmente los pilotos ya lanzados durante 19/20 en Facultad de Ciencias y EPS.
- Repetir las experiencias **Prácticas en Startups**.

PRINCIPALES INDICADORES: HISTÓRICO, REAL_19/20 Y PLAN_20/21

CONCEPTO	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20 Real	%CAGR
Centros incorporados al Programa	6	7	7	7	7	7	7	100%
Cursos Formación de Proyectos "UAM_Emprende"	3	3	5	3	2	6	7	117%
Estudiantes y Proyectos: "UAM_Emprende"	160	150	134	96	25	311	429	138%
Estudiantes y Proyectos: "Impulsa"	81	59	75	68	47	42	42	100%
<i>Practicas y Prácticum</i>	31	17	28	21	17	12	7	58%
<i>TFG</i>	33	36	42	38	28	30	34	113%
<i>TFM</i>	17	6	5	9	2	0	1	NA
Estudiantes y Proyectos (Total)	209	103	150	156	72	353	459	130%
Horas de Formación Impartidas	60	60	70	82	45	173	183	106%
Horas Espacio Coworking	n.a	3.390	6.500	5.500	3.000	3.960	1.584	40%
Empresas creadas	7	5	5	13	12	15	12	80%

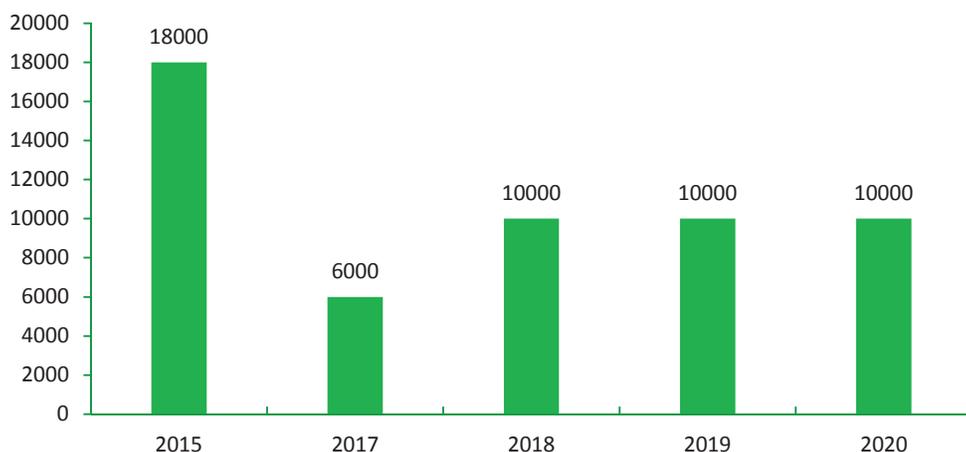
CONCEPTO	19/20 Plan	Real/ Plan
Centros incorporados al Programa	7	100%
Cursos Formación de Proyectos "UAM_Emprende"	6	117%
Estudiantes y Proyectos: "UAM_Emprende"	360	119%
Estudiantes y Proyectos: "Impulsa"	49	86%
<i>Practicas y Prácticum</i>	12	58%
<i>TFG</i>	37	92%
<i>TFM</i>	0	Infinito
Estudiantes y Proyectos (Total)	409	112%
Horas de Formación Impartidas	250	73%
Horas Espacio Coworking	5.000	32%
Empresas creadas	17	71%

20/21 Plan	%CAGR
7	100%
7	100%
429	100%
56	133%
7	100%
40	118%
9	900%
473	103%
183	100%
3168	200%
17	142%

Crecimiento

Descenso

Dotación económica al proyecto Innovación UAM



Objetivo del proyecto y colectivo diana

El proyecto ha tenido como principal objetivo contribuir al desarrollo de la estrategia de innovación y transferencia de nuestra Universidad para atender las necesidades de nuestro entorno social e industrial. El apoyo del Consejo Social ha permitido fomentar las actividades de difusión y, sobre todo, poner en marcha por primera un Programa de cofinanciación de acuerdos de colaboración y transferencia con entidades externas con gran aceptación entre el PDI.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

En línea con la misión del Consejo Social, el proyecto se ha dirigido a abordar soluciones a los retos de la sociedad del siglo XXI desde la investigación y el desarrollo como fuente de conocimiento innovador, así como la producción compartida de conocimientos y el enriquecimiento institucional entre la UAM y el tejido social y productivo.

Año de inicio del proyecto: 2015

Principales hitos:

- 1 Lanzamiento de los encuentros de innovación y transferencia InnoUAM Talks (octubre 2017).
- 2 Puesta en marcha del Programa Piloto de Fomento de la Transferencia del conocimiento (mayo 2018).
- 3 II edición del Programa de Fomento de la Transferencia del conocimiento (abril 2019).

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

VALORES

Impacto UAM

Las iniciativas han permitido mejorar la actitud ante la transferencia de nuestro PDI, atrayendo la atención de investigadores jóvenes y buscando aliviar la brecha de género que pudiera existir en esta materia.

Al mismo tiempo se ha fomentado la implicación de entidades externas en el desarrollo de proyectos de innovación incrementando los recursos a disposición de los grupos de investigación.

Como resultado, es de esperar una mejora del rendimiento futuro de nuestra universidad en la consecución de sexenios de innovación.

Impacto social

Los programas han promovido acciones de transferencia del conocimiento con fuerte impacto en la innovación y la sostenibilidad del desarrollo industrial, así como en el ámbito social, contribuyendo a la accesibilidad a derechos fundamentales de colectivos vulnerables, e impulsando la sensibilización social y la reflexión crítica.

Indicadores del Programa InnoUAM Talks:

Número de jornadas: 30

Número de ponencias: 287

Número de asistentes: > 1.600

Reuniones universidad-empresa: 740

Negociaciones/acuerdos de colaboración: 58

Visualizaciones de videos UAM: > 20.000

Indicadores del Programa de Fomento de la Transferencia del Conocimiento:

Nº investigadores participantes: > 400

Nº Proyectos presentados: 98

Nº Proyectos firmados: 38

Financiación UAM: 587.877 €

Financiación externa: 727.774 €

Resultados del Proyecto

Durante estos años, el proyecto ha permitido desarrollar las líneas estratégicas en innovación y transferencia por parte de la Universidad generando un clima de confianza en las relaciones del personal docente e investigador con su entorno, contribuyendo al desarrollo territorial y facilitando la atracción de recursos y la consecución de sexenios de transferencia.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

6.2. CONFERENCIAS DE CONSEJOS SOCIALES.

El Consejo Social ha mantenido su participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, cuya presidencia recae, desde noviembre de 2017, en D. Antonio Abril, Presidente del Consejo Social de la Universidad de la Coruña.

El Consejo Social también forma parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid cuya presidencia ostentó el Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Julio Lage, desde enero de 2019. Desde el 1 de enero de 2021 la presidencia recae en la Universidad Rey Juan Carlos.

► **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS).**

De entre la actividad desarrollada durante el ejercicio 2020, destacamos los siguientes hitos:

- > Mantenimiento de reuniones periódicas con el fin de llevar a cabo un seguimiento de la actividad en el ámbito de la Educación Superior con el Ministerio de Universidades.
- > Celebración de las jornadas técnicas de Secretarías de Consejos Sociales en Orense bajo el título “Comunicación y transparencia: ¿en qué pueden mejorar los Consejos Sociales?”.
- > Firma del convenio, lanzamiento institucional e inicio de la primera edición del Programa Radia realizado junto con la Fundación ONCE y la CEOE para impulsar la presencia de mujeres universitarias con discapacidad en puestos del ámbito de las tecnologías digitales.
- > Aprobación de la declaración institucional de la CCS ante el impacto de la COVID-19 en España.
- > Elaboración y envío del documento “Introducción al Consejo Social” realizado por la Comisión de Secretarios con el fin de que los nuevos vocales de los consejos sociales tengan una visión general sobre la naturaleza y funciones del Consejo Social.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- > Elaboración de un dossier de bienvenida para nuevos presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
- > Organización del *webinar* sobre los retos de la universidad española ante la pandemia, que contó con la participación, entre otros, del Secretario General de Universidades, don José Manuel Pingarrón.
- > Presentación del estudio “Situación y retos de la universidad española ante la transformación digital”, realizado en el marco del convenio suscrito entre la CCS y REDFUE.
- > Participación de la CCS en un proyecto de la OCDE y la Comisión Europea, en el marco del Programa Europeo de Apoyo a las Reformas Estructurales, bajo el título “Hoja de ruta para mejorar la cooperación entre universidades, investigación y empresa en España”. Dicho proyecto se lleva a cabo con la colaboración de los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades.
- > Firma de un convenio de colaboración entre la CCS y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de la auditoría y control económico de las universidades.
- > Reunión con el ministro D. Pedro Duque para iniciar un proceso de diálogo conducente a la firma del Pacto por la Ciencia y la Innovación, impulsado por el Ministerio, y al que la CCS finalmente se ha adherido.
- > Firma de un convenio entre la CCS y la Coordinadora de Representantes de los Estudiantes de las Universidades Públicas Españolas (CREUP) para la realización de actividades en el ámbito de la inserción laboral, entre otros.
- > Culminación y presentación del informe “Los consejos sociales ante la agenda 2030”.
- > Participación en el acto de presentación del proyecto “Hacia una mayor cooperación entre la investigación pública y las empresas en España”.

► **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

El Consejo Social de la UAM junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los Presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia que se reúne dos veces al año. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento.

En el año 2020, esta Conferencia ha llevado a cabo las siguientes actividades:

En febrero se celebró una sesión plenaria de Presidentes a la que también acudieron el Consejero de Educación y Juventud, D. Enrique Ossorio, el Viceconsejero de Ciencia, Universidades e Investigación, D. Alfonso González Hermoso de Mendoza y la Directora General de Universidades, Dña. Irene Delgado. También se celebraron otras dos sesiones plenarias en los meses de septiembre y diciembre; en esta última, se analizó la liquidación del presupuesto de la Conferencia en el año 2020 y se procedió al traspaso efectivo de la Presidencia de la Conferencia al Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los Presidentes de los Consejos Sociales y algunos de sus vocales han participado en las reuniones de los siguientes grupos de trabajo preparatorios de las ponencias del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje creados por la Consejería de Educación y Juventud: Personal, Financiación, Ordenación Académica, Universidades Privadas, Estudiantes y Gobernanza y Consejos Sociales.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

A lo largo de este año se ha trabajado también en los siguientes temas:

- > **Normativa sobre el funcionamiento de las fundaciones.** Se ha llevado a cabo un análisis que ha girado en torno a tres temas principales: la transparencia, la responsabilidad de los órganos de gestión y su especialidad normativa. En relación los tres temas se han destacado aspectos relevantes como los diferentes tipos de fundaciones y, muy especialmente, sobre las fundaciones universitarias; la forma de control administrativo deseable; los cargos de la universidad en los patronatos; las obligaciones (jurídicas, contables, fiscales, administrativas y laborales) y la responsabilidad de los patronos.
- > **Compliance y su implantación en organizaciones del Sector Público Autonómico y Estatal.** Tomando como punto de partida la definición de *Compliance* como el conjunto de herramientas de carácter preventivo, que tienen por objeto garantizar que la actividad que realiza la organización y quienes la conforman y actúan en su nombre lo hagan conforme a las normas legales, políticas internas, Códigos Éticos sectoriales y cualquier otra disposición que la misma esté obligada a cumplir o que haya decidido cumplir de forma voluntaria como parte de sus buenas prácticas, se ha trabajado sobre los siguientes tres aspectos: Por qué una auditoría preliminar de *Compliance* penal; el *Compliance* en el Sector Público: ¿exigencia o excelencia? y Delitos, penas y documentos a elaborar en cada fase del *Compliance* penal. El análisis ha reflejado que la razón fundamental que debe impulsar la implantación de Programas de *Compliance* en el sector público es la necesidad de asegurar que sus profesionales actúan de acuerdo con los más altos estándares de integridad, priorizando el interés público sobre otros intereses particulares y adoptando pautas de actuación eficientes para reducir los casos de corrupción y que el refuerzo de las políticas de integridad institucional constituye, en el contexto actual, una exigencia altamente demandada por la sociedad para superar la grave crisis de

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

legitimidad que han experimentado las instituciones públicas por la difícil situación económica, los numerosos casos de corrupción y la falta de credibilidad en las instituciones públicas.

Adicionalmente, a lo largo de los últimos años se ha ido trabajando en una serie de estudios monográfico, relativos al Sistema Universitario Público Madrileño, que, por encargo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Madrileñas, han sido elaborados por el Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU), que cuenta con una dilatada experiencia en la realización de estos Informes y Publicaciones. Los títulos de los monográficos son:

- > **El impacto económico y social de las universidades públicas madrileñas en la región. Análisis en el corto plazo.** *Este informe, pionero en la Comunidad de Madrid, concluye que en 2014 la actividad desarrollada por las universidades públicas madrileñas ha supuesto una contribución sustancial a la economía, evaluada en 4.014 millones de euros (considerando los efectos directos, indirectos e inducidos), lo que representa el 2,05% del PIB de la Comunidad de Madrid, y ha generado importantes oportunidades de empleo en toda la economía, el 2,12% del total del empleo, equivalente a 63.849 puestos de trabajo a tiempo completo. Además, se advierte el gran potencial de oportunidades de negocio que supone la atracción de estudiantes internacionales o procedentes de otras Comunidades Autónomas matriculados en las universidades públicas madrileñas, ya que son responsables del 48,5% de la renta total generada por el colectivo de estudiantes matriculados. La financiación pública madrileña ha caído hasta representar el 58% de los ingresos totales de las universidades públicas madrileñas. Lo anteriormente expuesto pone de relieve la necesidad de analizar en profundidad el papel de la inversión pública en la educación superior, la investigación y la transferencia de conocimiento, para darle un carácter sostenible, previsible y con criterios objetivos de asignación. El*

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

cumplimiento de este objetivo será esencial para que la educación superior pueda seguir ofreciendo amplios y sustanciales beneficios a los individuos, a la economía y a la sociedad de nuestra región.

- > **Análisis de la actividad de transferencia y transmisión de conocimiento científico-tecnológico de las universidades públicas madrileñas.** *El documento ofrece información objetiva de la actividad de transferencia y transmisión tecnológica y de conocimiento realizada por el Sistema de Universidades Públicas, con el fin de analizar el potencial regional frente al conjunto del Sistema Universitario Español y valorizar las actividades realizadas en el contexto de la denominada tercera misión de la universidad. Así, recoge el resultado de un estudio cuantitativo de la actividad de las Universidades y un análisis cualitativo profundiza en aspectos como la estrategia de transferencia. A continuación de las conclusiones y recomendaciones, se ha añadido un inventario de buenas prácticas de las seis Universidades.*
- > **Estudio de La Actividad Científica del Sistema Universitario Público Madrileño (SUPM) Frente al Sistema Universitario Público Español (SUPM).** *Este estudio permite distinguir con claridad la actividad de las universidades públicas como uno de los principales agentes generadores de conocimiento científico, técnico y de innovación en la región. Su objetivo es identificar la actividad de las universidades públicas, así como proporcionar una herramienta que permita evaluar la actividad investigadora que desarrollan las universidades en términos de generación de nuevo conocimiento científico. La finalidad del estudio es dotar a los gestores de la política científica de información objetiva de la actividad científica de las universidades públicas madrileñas, de manera que les permita diseñar políticas y estrategias regionales que conviertan al Sistema Universitario Madrileño en un foco de atracción de inversiones económicas y capital humano altamente cualificado, cuya actividad pueda contribuir a la recuperación de la Comunidad de Madrid.*

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

> **Análisis y Benchmarking de la Actividad Científica y Tecnológica del Sistema Universitario Público Madrileño (2013-2017).** *Este estudio ofrece información cuantitativa sobre la actividad científica y tecnológica del Sistema Universitario Público Madrileño, con el fin de analizar el potencial regional frente a otros sistemas universitarios públicos similares.*

En este marco, los objetivos propuestos son:

- *Analizar la evolución de las actividades de investigación en el Sistema Universitario Público Madrileño (SUPM) en el último quinquenio (2013-2017).*
- *Detectar aquellas dimensiones en las que el SUPM presente una actividad destacada.*
- *Identificar potenciales focos de excelencia en determinadas áreas científicas.*
- *Indagar en el análisis de los factores que puedan estar influyendo en la menor competitividad en ciertas áreas temáticas o dimensiones.*

Este estudio se organiza en torno a dos ejes: Diagnóstico y Benchmarking. En primer lugar, se ha llevado a cabo una evaluación de la actividad científica y tecnológica del Sistema Universitario Público Madrileño y por medio del Benchmarking se ha realizado una comparación con sistemas públicos universitarios similares, en este caso con el Sistema Público Universitario Valenciano.

6.3. COMUNICACIÓN.

Como ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social, se ha mantenido y actualizado su página web:

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Esta página incluye una descripción del Consejo Social, expone cuáles son sus principales competencias y explica su organización en Comisiones. También informa sobre su participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid e incluye sendas secciones de “Páginas relacionadas” y “Legislación” con información afín al Consejo Social. En la sección “Memoria de Actividades” están disponibles las memorias desde el ejercicio 2010.

Destacar, por último, la sección “Permanencia” donde se aglutina toda la información de la Universidad relacionada con la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por acuerdo del Consejo Social de 15 de julio de 2019): referencias legales, convocatorias, descripción del procedimiento de solicitud, resoluciones de la Comisión de Permanencia, etc.

6.4. PERMANENCIA EN ESTUDIOS UAM.

El proceso de Permanencia hace referencia al procedimiento administrativo por el cual un estudiante que haya incumplido la Normativa de Matrícula y Permanencia (que exige superar un porcentaje mínimo de los créditos matriculados y no agotar las dos convocatorias a las que tienen derecho en cada asignatura) solicita, formalmente, poder continuar su programa de estudios en la UAM.

Tal y como regula la Ley Orgánica de Universidades y la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Consejo Social le corresponde aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

El Consejo Social aprueba anualmente el calendario de Permanencia, que se elabora en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y en coordinación con el calendario académico y de matriculación de Grado y

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Posgrado, teniendo especial relevancia las fechas dispuestas para el cierre de actas y de comienzo de curso. Este calendario fija las principales fechas del procedimiento a lo largo de un curso, tales como la apertura de la primera convocatoria de Permanencia, las reuniones de la Comisión de Permanencia y las fechas de notificación a los estudiantes de las resoluciones de dicha Comisión. De acuerdo con la normativa, le corresponde a la Comisión de Permanencia resolver los casos de estudiantes que han incumplido tanto el porcentaje de créditos matriculados como agotado el número de convocatorias a las que tienen derecho en las asignaturas matriculadas. La Comisión es presidida por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue y son miembros el Vicerrector de Estudiantes, los Vicedecanos/Subdirector de Estudiantes de los Centros propios y adscritos, el representante de los Estudiantes del Consejo Social y actúa como secretaria de la Comisión la Secretaria General del Consejo Social.

Mostramos a continuación algunos datos de interés relacionados con las convocatorias de permanencia del año 2020 y, de manera abreviada, los hitos y cronología de actividades relativas al proceso de permanencia (que se tramita a través de la Sede Electrónica desde el 2013), así como los datos históricos sobre la evolución del número de solicitudes en los últimos 10 años. Asimismo, mostramos los datos estadísticos relativos a las convocatorias de permanencia habidas en los últimos 5 años, por Centros y tipo de incumplimiento y, finalmente, los datos específicos de la convocatoria 2020/21.

Por último, destacar que desde la propia Secretaría del Consejo Social se lleva a cabo la gestión íntegra de las convocatorias: desde la gestión de las solicitudes hasta la notificación formal a cada estudiante y posterior remisión a los distintos Centros de la información generada. Como parte intrínseca de este trabajo se impulsan acciones de mejora continua del procedimiento electrónico con el objetivo de mejorar su claridad y eficiencia.



* El incremento en el número de solicitudes se debe a la inclusión de la 3ª matrícula.

** El descenso en el número de solicitudes se debe a la adaptación de la Normativa a la situación derivada de la COVID19.

Justificación:

- LOU y Ley 12/2002: Corresponde el Consejo Social aprobar, a propuesta de Consejo de Gobierno, las normas que regulan en progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad, de acuerdo con los respectivos estudios.
- Ley 12/2002: Le corresponde al Consejo Social impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la gestión universitaria. Así mismo, le compete supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios. Podrá proponer, conocer e informar cuantas iniciativas redunden en la mejora de los servicios universitarios.

HITOS Y ACTIVIDADES

Hitos:

- Impulso cumplimiento ley 11/2007.
- Optimización del Proceso.
- Unificación de criterios y estandarización del procedimiento.
- Reducción de plazos.
- Creación de un procedimiento documentado en todas sus fases.
- Introducción constante de mejoras en el proceso.

CRONOLOGÍA

- 2010: Octubre. Inicio Proyecto Impulso Sede Electrónica UAM.
- 2013: Julio. Primera Convocatoria Sede Electrónica con certificado electrónico
- 2014: Simplificación de acceso solo con datos de usuario y contraseña. Se unifica la Normativa de Permanencia de la UAM.
- 2015: Creación de las Bases de Convocatoria de Permanencia. Inclusión del proceso de solicitud de terceras matrículas en e-sede. Reducción plazos de resolución: final julio y matrícula inicio agosto.

CRONOLOGÍA

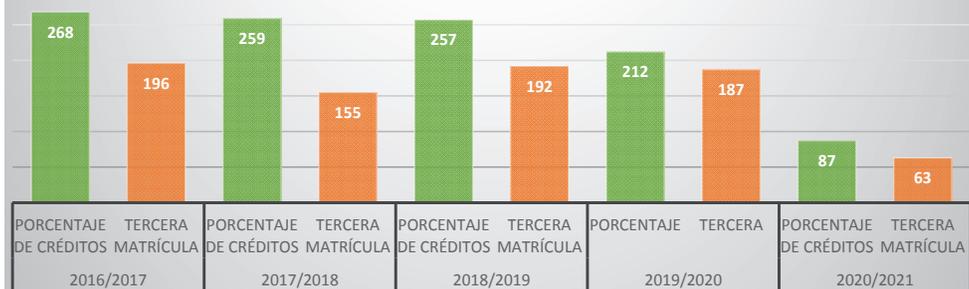
HITOS Y ACTIVIDADES

Actividades realizadas:

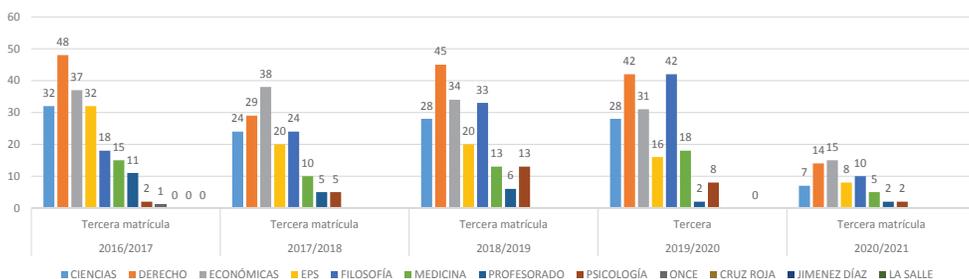
- Validación del proceso técnico en la e-sede.
- Coordinación del calendario de comunicaciones masivas a estudiantes a través de diferentes canales.
- Elaboración de las Bases de Convocatoria, de documentación de ayuda para estudiantes, para Personal de Administración de los Centros y para Vicedecanos de Estudiantes, así como la revisión de textos de ayuda de la propia sede electrónica.
- Gestión de la convocatoria en la sede electrónica: apertura de convocatoria, seguimiento, gestión de los expedientes, gestión de documentación presentada, etc.
- Procesamiento de las tablas generadas de cada Centro a través de la sede electrónica.
- Atención a los estudiantes de forma presencial, electrónica y telefónica, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Notificación, vía sede electrónica, a cada una de las solicitudes presentadas.
- Trabajar, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, Tecnologías de la Información, Secretaría General, Vicegerencia de Estudios, Servicio de Transformación Digital y la Unidad Técnica de Sistemas de Gestión para el registro, control y subsanación de las incidencias ocurridas a lo largo de la convocatoria.
- Verificación de subsanaciones mediante pruebas en la sede electrónica, con el apoyo de Tecnologías de la Información y Gestión Académica.

- 2016: 99% solicitudes por Sede Electrónica. Desarrollo tutoriales para estudiantes (fase solicitud, recurso y consulta estado expediente).
- 2017: Implementación de mejoras técnicas para facilitar el trabajo de los gestores implicados en el procedimiento (Vicedecanos, Administradores-gerentes). Desarrollo tutoriales para Vicedecanos y Administradores –Gerentes. Recopilación documental completa del proceso de Permanencia: 1. Check-list tareas del proceso de Permanencia, ordenado de manera cronológica. 2. Relato cronológico anual del desarrollo del procedimiento de Permanencia. 3. Documento con detalle técnico de las gestiones relacionadas con el proceso en la e-sede. 4. Flujograma completo del proceso de Permanencia.
- 2018: Adaptación a las exigencias legales derivadas de la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- 2019: Adaptación a e-sede de Normativa nueva Permanencia UAM, aprobado en junio 2019.
Generación de inventario y revisión exhaustiva de toda la documentación generada en relación al Procedimiento de Permanencia.
Redacción de actas de las sesiones, con información estadística incluida.
- 2020: Implantación de ‘expediente’ para estudiantes cuya solicitud es rechazada en primera instancia. Este “expediente” recoge el motivo exacto de la denegación con el fin de eliminar la indefensión en los estudiantes que recurran su resolución.
Implementar grabación del sentido de la resolución en la Sede Electrónica en tiempo real, lo que ha reducido los tiempos de comprobación y notificación.
Eliminación de documentación en papel en el proceso de gestión.

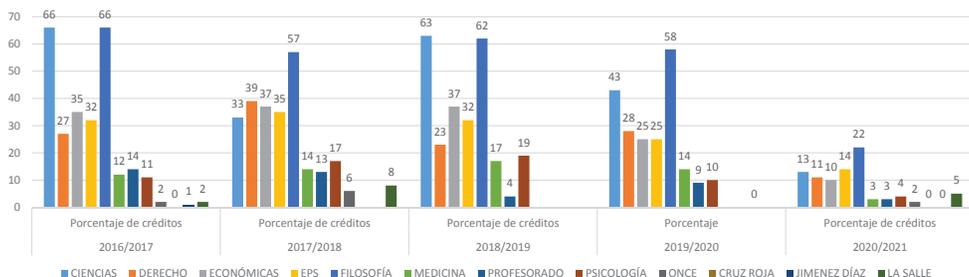
Evolución número total de solicitudes por tipo de incumplimiento. 2016-2020



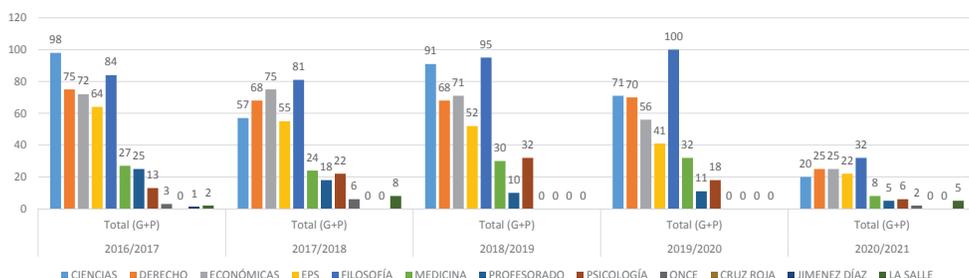
Evolución número de solicitudes por tercera matrícula por CENTRO. 2016-2020



Evolución número de solicitudes por porcentaje de créditos por CENTRO 2016-2020

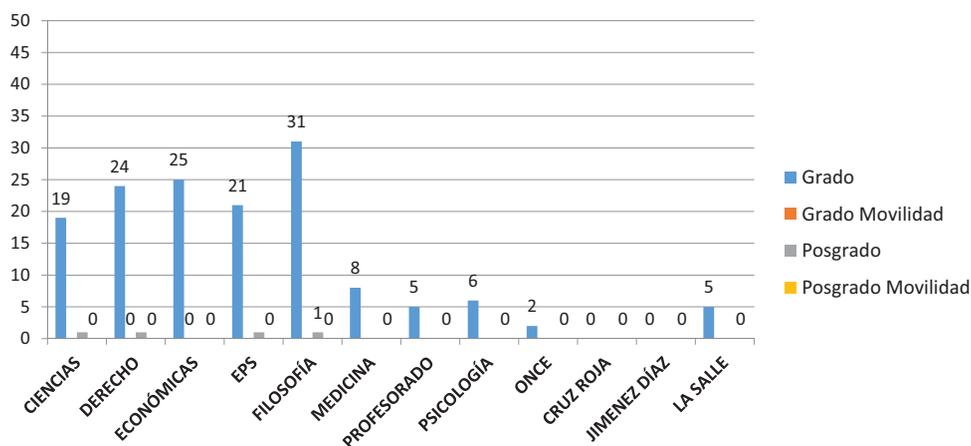


Evolución número total de solicitudes por CENTRO. 2016-2020

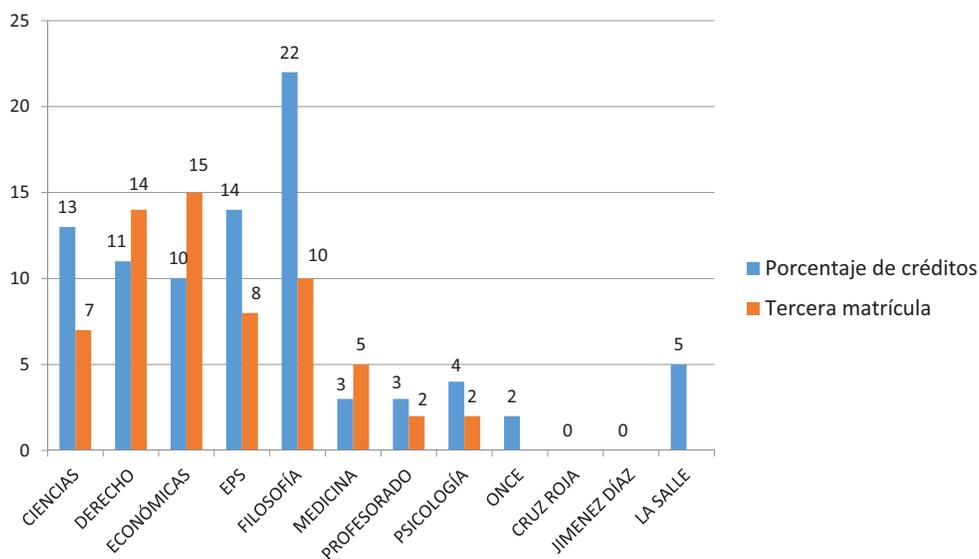


Datos estadísticos convocatoria 2020-2021

Número de solicitudes por tipo de convocatoria y por centro 2020



Número de solicitudes totales por tipo de incumplimiento y por centro en 2020



7

PRESUPUESTO 2020

El presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid para la anualidad 2020 no se pudo aprobar, por lo que la Universidad ha trabajado durante este año con el presupuesto del año 2019 prorrogado. La incorporación del presupuesto de este Consejo Social al de la UAM ha supuesto que se ha trabajado con los principios de fraccionamiento de doceavas partes hasta junio, momento en que la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación publicó la Orden 82/2020 por la que se aprobó y dispuso un gasto de 168.867 euros para cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, destinado a financiar las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento de sus Consejos Sociales. A partir de ese momento se pudo ejecutar el presupuesto del Consejo Social en su totalidad, sin tener que ceñirse a las doceavas partes. Sin embargo, el límite de ejecución se estableció con lo cargado en el programa presupuestario del año 2019, diferente a la distribución acordada por el Consejo Social para el año 2020, por lo que ha sido necesario hacer modificaciones presupuestarias a fin de año para dar utilidad a los fondos con un destino sin ejecutar.

A continuación, se presenta la justificación de las actividades realizadas a lo largo del año 2020 y el coste económico de las mismas.

7

PRESUPUESTO 2020

La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2020 es la siguiente:

TOTAL INGRESO	168.867 €
TOTAL GASTO	168.867 €
Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios	75.867 €
Artículo 23 Indemnizaciones por razón de servicio	50.362 €
Dietas e Indemnizaciones	
Artículo 22 Materiales y otros suministros	25.505 €
Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales	901 €
Gastos de Oficina	787 €
Oficina de Acción Solidaria: Atención dificultades de autonomía personal	3.190 €
Memoria de Actividades Consejo Social	1.433 €
Estudios y trabajos técnicos	194 €
• Alumni UAM	10.000 €
• UAM Emprende	9.000 €
Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes	93.000 €
Becas Universidad de la Experiencia	15.000 €
Innovación UAM	10.000 €
Asociación para el Fomento de la Innovación Madrid Norte (InNorMadrid)	24.000 €
Proyecto de Digitalización de la zona norte de Madrid	25.000 €
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS)	4.000 €
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Publicas Com. Madrid	3.000 €
Asistencia estudiantes con dificultades de autonomía	12.000 €
Gastos del Capítulo VI Material Inventariable	€
Material Informático	€



*Universidad Autónoma de Madrid
Rectorado - 4ª Entrepanta
Consejo Social*

*Ctra. Colmenar Km. 15,500
C.U. Cantoblanco
28049 Madrid*

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

